DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

LA PRENSA

Buenos Aires, [illegible] 1.° de 1871.

La República Argentina ante las Cámaras del Brasil

No puede ser sinó de completa actualidad todo lo que en estos momentos se relacione con los arreglos definitivos con el Paraguay.

Esta cuestion traida nuevamente á tela de juicio con ocasion de la venida del baron de Cotejipe, ha motivado en las Cámaras del Brasil una interpelacion importante al presidente del Consejo, vizconde de Rio Branco por el Sr. Andrade Figueira.

Aunque en esa interpelacion los hechos que se relacionan con los arreglos definitivos con el Paraguay, han sido tomados solo en globo, las importantes y categóricas declaraciones del vizconde de Rio Branco, son dignas de ser tomadas en cuenta.

Hé aquí lo mas importante que tomamos del relato de la sesion de 16 del corriente en las Cámaras del Imperio.

El Sr. vizconde de Rio Branco ha esplicado la mision del baron de Cotejipe como hija del único propósito de terminar los arreglos definitivos con el Paraguay, consecuentes al tratado de la triple alianza y del acuerdo preliminar de paz.

A este respecto es digna de notar la insistencia en cierto modo depresiva para la nacionalidad arjentina del Sr. Figueira y la digna respuesta del presidente del Consejo del Imperio, que indudablemente es el defensor mas leal de la política de los aliados en aquel pais.

Se ha pretendido por el Sr. Figueira, que el gobierno del Brasil debia haber desconocido la ocupacion arjentina de la Villa Occidental, cuando el Brasil ocupa desde el principio de la guerra con el Paraguay, los territorios que este le disputaba al norte del rio Apa y al este de las sierras de Maracayú.

La República Arjentina no está todavia en posesion de los límites que se le reconocen por el tratado de la triple alianza, y el Brasil está ocupando ya los que determinó en el referido tratado, con arreglo al acuerdo de 1777 entre la corona de España y Portugal, sobre límites de sus posesiones en esta parte de América.

El vizconde de Rio Branco, ha contestado sobre este punto al Sr. Figueira, que el gobierno argentino al ocupar la Villa Occidental, no invocaba el derecho de la victoria, sino que usaba simplemente de los derechos que incontrovertiblemente le acordaban sus títulos á los territorios á la márjen derecha del rio Paraguay, hasta la Bahia Negra, límite con el imperio sobre esa costa, segun se espresa en el mismo tratado de alianza.

Es la verdad en efecto, lo que el visconde de Rio Branco ha asegurado en este punto y aunque los aliados *están* comprometidos á garantirse su exijencias *recíprocas*, sobre límites con el Paraguay, no es á título de conquista ni de imposicion que deben exijirle, sino oyendo y discutiendo los derechos que alegase el Paraguay.

En la interpelacion referida, parece que el Sr. Figueira manifestó impaciencia respecto de la preocupacion con que el Imperio miraba estas cuestiones con el Paraguay y con la República Arjentina, á lo cual el digno consejero contestó que no podia el Brasil en ningun caso mirar con indiferencia á los pueblos del Plata, por que su paz ó su guerra interesaba vivamente al Imperio por las relaciones que mantiene con estos gobiernos y por los mismos intereses de sus súbditos comprometidos en una [illegible].

El Ministro del Imperio defendió igualmente la honorabilidad y crédito del gobierno Arjentino en sus relaciones con el Brasil, cuando el diputado interpelante pretendió que la mision del baron de Cotejipe debia tener otro mayor alcance que el que era confesado por el Presidente del Consejo.

A este respecto nada hay mas ilustrativo que las mismas palabras del Sr. Visconde, que trascribimos en seguida: "¿Vá el noble baron de Cotejipe á recordar al Gobierno Argentino el *guarismo* de su deuda para con el Brasil? Señor Presidente, un Diputado tan prominente como es aquel á quien me refiero, no debe aventurar proposiciones de esta naturaleza que ofenden el justo pudor de nuestros vecinos y aliados. La deuda de la República Argentina para con el Brasil, no merece el irónico reparo que hace el noble Diputado. La Nacion Argentina es fiel á sus compromisos, tiene un crédito bien formado. Si el Gobierno del Brasil durante la guerra del Paraguay le hizo empréstitos, así lo hizo porque así lo creyó conveniente; por ese hecho ¿cómo se constituyó la República Argentina en humillantes condiciones?"

"La cantidad de que aun nos es deudor el tesoro de la República Argentina no es crecida; esa deuda ha sido amortizada gradualmente. En los últimos meses, por las circunstancias estraordinarias en que se halló el Gobierno Argentino se prorogó el plazo de algunos pagos; pero esto mismo nos prueba que ella tiene bien presente sus compromisos. Es un Gobierno *digno de la mayor consideracion; es nuestro aliado sincero.*"

"No hagamos bulla de estas cosas y no tratemos de este modo á quien merece ser tratado con *gran amistad y consideracion.*"

Hé aquí como se nos ataca y como se nos defiende.

Si en el seno de las Cámaras del Brasil se nos hace la ofensa de manifestar desprecio y prevencion por los asuntos del Plata y especialmente por las relaciones de nuestro gobierno, cuando no hay razon para ello, tenemos al ménos la satisfaccion de ver que somos defendidos por el representante del Gobierno del Imperio en el mismo teatro donde injusta y gratuitamente se nos deprime.

¿Qué humillacion hay para ningun gobierno del mundo en ser deudor á otro de sumas de dinero que le paga puntualmente en los términos y condiciones en que pactó su reembolso?

La teoria de que las naciones se constituyen en dependencia de otras por el hecho de recibir de ellas servicios estimables en un valor real que se devuelve, son teorias absurdas é inaplicables á nosotros.

Los préstamos de dinero son mas bien negocios que servicios, en que solo hay que agradecer la buena voluntad con que son aceptados en la oportunidad en que se solicitan.

Si á este servicio puede dársele un carácter depresivo, para la dignidad del que lo recibe, el Brasil habria estado mas de una vez en condiciones humillantes respecto de nosotros, por que solicitando ó aceptando nuestra alianza á los fines de su política ó de los intereses de su dignidad nacional mancillada, ha militado bajo nuestras órdenes y ha sido ayudado por el poder de nuestras armas, sin lo cual (sin que esto sea deprimir el valor brasilero) tal vez no habria conseguido salir completamente airoso de sus empresas.

Entre tanto, nada hemos dicho nosotros que haya importado hasta hoy un desprecio por la bandera brasilera, miéntras se ha mantenido como fiel aliada de la nuestra en los campos de batalla á donde la condujo mas de una vez la combinacion caprichosa de los acontecimientos políticos del Rio de la Plata.

Importa mucho tener presente estos hechos para juzgar con imparcialidad el espíritu de la política del Gobierno del Brasil, en las cuestiones que vienen á ser de actualidad por la mision del baron de Cotejipe, como importa igualmente conocer como los altos funcionarios del Brasil aprecian nuestras relaciones con los de su gobierno.

El visconde de Rio Branco, defendiendo el crédito y honorabilidad del Gobierno Argentino, recordó ademas respecto de la ocupacion de Villa Occidental por este último, que el Paraguay no hacia objeciones al Brasil sobre sus pretendidos límites y sí á la República Argentina.

El conocimiento de este hecho es de alta trascendencia para el Enviado argentino negociador, porque ya lo inicia en el secreto de una desventaja de posicion en que ciertamente se encuentra el Gobierno Argentino respecto del del Imperio para con el del Paraguay, desde el momento que se acepta sin trepidaciones las pretensiones del Brasil sobre límites, aunque esto le importe perder muchas leguas de territorio que antes ocupaba y quedar en una gran estension de territorio sin límites arcifinios.

En efecto, cuando por el Este tiene el Paraguay por límite natural el rio *Paraná*, que lo renuncia, pretende bandear el rio *Paraguay* al Oeste, para ir á perder su linea de frontera en puntos indefinidos que nunca ha ocupado ni tiene títulos para ello.

Estas observaciones que surjen naturalmente del estudio de la cuestion de límites del Paraguay, que hemos hecho en artículos anteriores, y del espíritu deducido de las declaraciones del Visconde de Rio Branco en las cámaras del Brasil, servirán tambien, no dudamos, de barómetro á la perspicacia é inteligencia del negociador argentino para conocer que debe ajustarse, en la decision de la cuestion de límites á las estipulaciones del tratado de alianza, ley que regla los compromisos de los gobiernos aliados respecto de aquellas exijencias.

Va á presentarse desde luego una cuestion séria y difícil.

El Paraguay hace cuestion al Gobierno Arjentino de sus límites fijados en el tratado de alianza, y al Brasil no.

¿Qué temperamento habrá que tomar? ¿Cual será el juez de la controversia?

Por su parte, el Gobierno Arjentino exhibirá sus títulos desde el tiempo de la colonia, citará la real cédula de 1620, y en fin el tratado de alianza por el cual los aliados se comprometen á exijir del Gobierno Paraguayo el reconocimiento de los límites arjentinos y brasileros fijados en el referido tratado.

El Paraguay por su parte, objetará la reclamacion de los límites arjentinos, exhibirá tambien sus pretendidos títulos al Chaco, citará su ocupacion efímera de algunos años, como el testimonio que justifica su derecho; pero la cuestion quedará en ese punto si el Paraguay no se aviene á reconocer como verdaderos límites arjentinos los que iban hasta tocar con las posesiones brasileras en la Bahia Negra sobre la márjen derecha del Rio Paraguay.

Pero del tratado de alianza se desprende una posicion difícil y hasta cierto punto odiosa para los aliados, en el caso q' hemos supuesto, caso por otra parte muy probable.

Esa posicion es esta:

¿Qué hacen nuestros aliados el Brasil y la República Oriental, si el Paraguay se niega categóricamente á reconocer á la República Arjentina sus límites fijados en el tratado de alianza, y aceptados y garantidos puede decirse por los aliados?

Si se erijen en jueces no pueden ser imparciales por que son partes; si por el contrario se convierten en simples ejecutores de sus pactos, la discusion es inútil, y entónces el procedimiento reviste toda la forma de una imposicion solo esplicable á título de la victoria.

Hé aquí para nosotros, una cuestion que tocamos por accidente, y que debe preocupar desde luego la atencion del Dr. Quintana, nuestro ministro negociador en el Paraguay.

Las demas referencias hechas á la apreciacion de nuestras cuestiones en las Cámaras brasileras, servirán tambien para que nuestro gobierno y nuestro ministro negociador, no estén ignorantes del espíritu que existe en el pueblo brasilero, respecto de nosotros, y del distinto modo como se produce, haciendonos justicia el gobierno del imperio.

"La Exposicion Nacional"

Este es el título de una publicacion semanal de ocho pájinas en cuarto, que va á hacer el Dr. D. Olegario Ojeda miéntras duro abierta la Exposicion de Córdoba.

El objeto que se propone realizar la publicacion anunciada es indudablemente el complemento indispensable de la gran obra de la Exposicion.

Por su medio, ese concurso mudo de la riqueza natural y artefacta, de la obra material de la creacion y de la concepcion inmortal del jenio argentino, adquirirán la vida, animacion y posteridad que hoy le falta, para los que por cualquier motivo no tuviesen la oportunidad de presenciarlo.

Este trabajo será útil ademas á la estadistica, á la mineralojia, á la geografia y á la agricultura, porque presentará en prolijos aunque limitadas muestras y ensayos todo lo que el pais encierra de fecundo para su desarrollo industrial, para su esplotacion mecanica y cientifica y para el estudio artístico de sus bellezas.

Aplaudimos en consecuencia el pensamiento del Sr. Ojeda y lo recomendamos á la consideracion del público.

Negligencia imperdonable.

Hasta el momento en que escribimos este artículo, el Senado no ha puesto á la órden del dia el proyecto de ley de Aduana para 1872.

La Cámara de Diputados la sancionó en diez minutos; apénas el tiempo necesario para leerlo y practicar la votacion.

No mereció los honores de la discusion que ha absorbido la atencion del Congreso con calor y con entusiasmo, cuando se ha tratado, por ejemplo de alguna solicitud particular ó de alguna asignacion ó de alguna reclamacion de algun estrangero.

Hoy es el último dia de las sesiones ordinarias, y ni hay tiempo ya de discutir con calma ese proyecto, ni está tampoco comprendido en los asuntos q' abraza el decreto de proroga.

Y sin embargo, se trata de una ley que hace erogar cada año al pueblo argentino, nada ménos que 15 millones de pesos fuertes.

Se trata de una ley que puede arrancar al pueblo tres ó cuatro millones de fts., mas de lo que deba exijírsele como impuesto equitativo y racional, para darle vida al Gobierno Federal.

De veras que quien piensa un momento con calma y con imparcialidad; que quien se preocupa un poco de la ligereza con q' se tratan en las rejiones oficiales y parlamentarias, los hechos que mas profundamente afectan á nuestra actualidad y á nuestro porvenir, no le es posible dejar de sentir una justa indignacion, cuando se vé á un Congreso Nacional que debiera ser el primero y mas enérjico defensor de los intereses del pueblo, tratando esta cuestion con una indiferencia, con un abandono y con una despreocupacion, que no tenemos embarazo en llamarlas criminales; sí, altamente criminales.

A nosotros que hemos tomado á pecho el hacer propaganda para que los estadistas de hoy vuelvan sobre sus pasos en la senda tortuosa y errada á que se han lanzado, persiguiendo la riqueza fiscal mal comprendida y mal defendida, no nos es dado despedirnos de ese Congreso que se vá, sinó con una palabra enérjica de reprobacion, por su poco interes en defender la propiedad del pueblo, en promover el bienestar general y en asegurar los beneficios de la libertad económica para todos los pueblos argentinos.

Sí; el Congreso se vá dejándonos una piedra mas agregada á esa mole inmensa, á esa roca árida y estéril q'está oprimiendo y pesando sobre todas las fuerzas productivas de la República, y que con su enorme opresion, viene entrañando el sistema absurdo del impuesto bárbaro y exajerado que pretenden nuestros financistas justificar á toda costa.

El último dia de las sesiones, vendrá quizá recien el Congreso á ocuparse de esta materia si el Ejecutivo lo quiere, y cuando los Diputados y Senadores con un pié en el muelle y el otro en el vapor, apénas tengan tiempo de dejarle encomendado al Secretario y al Presidente de la Cámara, que cópien el proyecto del Ejecutivo y se lo devuelvan en forma de Ley ya sancionada, nos entregarán una nueva tarifa de impuestos aduaneros que siga enjendrando y dando mayores proporciones á la pobreza del pueblo.

Entretanto, otras cuestiones insignificantes han absorvido su atencion estérilmente, no en una, sinó en diez de sus mas laboriosas sesiones.

El tratado Austro-Húngaro, tan provechoso y tan urjente para la República como nos seria el celebrarlo con el Imperio de la China.

La intervencion á Santiago, tan necesaria como la necesidad de no hacer nada.

La capital en Villa Maria de tanta trascendencia y de tanta utilidad, que un veto juicioso y oportuno ha puesto punto final á cuanta combinacion entrañaba esa solucion.

El asunto Galvan, en que el Ejecutivo se empeña en convencerse que contra la opinion del Congreso, debe seguir siendo siempre un tramposo de primera fuerza.

Estos y otros asuntos de poco interes y de ninguna utilidad práctica y general para el país; han absorvido largas sesiones del Congreso; y la Ley de aduana, esa ley que le arranca cada año al pueblo 400 millones de pesos moneda corriente, no merece ni un cuarto de hora de discusion; no merece siquiera el estudio individual de nuestros hombres de parlamento.

Esa negligencia, esa despreocupacion y ese desparpajo con que tratamos todo lo que afecta al dinero del pueblo, son el orijen de la limitacion con que se realiza nuestro progreso material.

No hay un solo palmo de tierra en la República, en el desierto como en el suelo poblado, donde no estén surjiendo con vigor asombroso elementos de riqueza nacional.

No hay un solo rincon de nuestras poblaciones, dónde esa misma riqueza no este luchando por salir á la superficie, oprimida bajo la tirantez y bajo la presion retrógada de los vestijios de un sistema económico y financiero absurdo, que vá en derrota, empujado por la época, por las teorias de la ciencia y por esa aspiracion á enriquecerse, á ilustrarse y á civilizarse que es la manifestacion mas sublime de las libertades públicas.

No hay un solo hombre, rico como pobre, inteligente como de poco alcance, ilustrado como ignorante, en cuya conciencia no se haya elevado un culto á las libertades económicas y en que las franquicias á la industria al comercio y á la agricultura, no sean un credo, algo mas que un credo, un dogma.

Y sin embargo en los Congresos y en los ministerios, el espíritu de tirantez y de la tirania rentistica, anda flotando y ofuscando á intelijencias, que cuando se trata de la política de problema y de idealismo, ejercitan tanta claridad, tanta limpieza de concepcion, que no podemos ménos de esclamar "¡son unos sábios!"

En los ministerios y en los Congresos, ese espíritu ha encadenado el sentimiento del progreso y ha levantado un trono á esa hostilidad que separa al pueblo de los elementos oficiales cuando se trata de la gran cuestion dinero.

La pobreza en que nos hemos educado, oprime todavia á nuestros hombres de estado con sus inspiraciones pobres y miserables como ella misma.

Cuando se trata de impuestos, olvidan ellos que son pueblo y carne del pueblo, enristran la lanza, empuñan la adarga, se calan la visera y levantando barricadas de teorias estrechas, tímidas y condenadas por la ciencia y por la tradicion, se parapetan frente al Tesoro Fiscal para defenderlo, despues de las libertades de las hermanas lejítimas de la riqueza y del engrandecimiento, de la esencia verdadera de la riqueza pública.

Por eso es q'no quieren poner la mano sobre la llaga y se dejan llevar de la mano por el déficit aterrador, buscan lo ávidos en el bolsillo del pobre pueblo hasta el último peso q' arrancarle.

Por eso es que esterilizan las fuerzas productoras, quitándoles precisamente lo que les da vida, lo que les da espansion y campo para luchar contra el atraso y contra la miseria, al quitarles con impuestos altos, las franquicias, el capital, el estímulo y todos los elementos con que la produccion barata y el consumo á poco costo, hacen riqueza para vergüenza y á despecho de los sistemas rentísticos y proteccionistas, tiranos y sin equidad.

Pero predicamos en desierto, nosotros y los hombres prácticos, que despues de largos años, vienen como viene el señor Riestra en nuestras columnas, á revelar q' salieron bien de su empeño y triunfaron de la pobreza, con el impuesto bajo, con la libertad haciendo riqueza fiscal, promoviendo mas consumo nacional y sobre todo mas moralidad.

Predicamos en desierto, porque nuestros políticos buscan mas el oropel y el prestijio parlamentario de bambolla, que la sólida reputacion y el prestijio de hombres prácticos, de hombres de buen sentido matemático antes q' sabios, teorizadores y financistas á la violeta.

Predicamos en desierto, porque no quieren convencerse que la felicidad de los pueblos arjentinos, esta cifrada en la riqueza, y que la riqueza la hace la poblacion creciente, el impuesto bajo que hace barata la produccion y barato el consumo. Porque no quieren convencerse q' nuestros gobiernos no deben ser solo gobiernos políticos sino gobiernos económicos, gobiernos que se preocupen de defender la propiedad del pueblo, le engrandecerla, de estimular á todos á enriquecerse, trabajando y comerciando.

Por eso es que los Congresos gastan su tiempo en discusiones estériles y se ocupan mas de hacer jurisprudencia constitucional que economia práctica.

La ruina de los pueblos argentinos fué siempre su pobreza y su pobreza fué el orijen de su repugnancia á constituirse.

Y sin embargo, los estadistas de hoy quieren hacer leyes para crear y reglar derechos q' no hay quien los goze ni los ejercite en número bastante de personas para exijir toda la atencion oficial contraida á este solo objeto.

La pobreza hace esclavos y apaga la conciencia de la personalidad propia, mientras que la riqueza subleva el orgullo propio de la entidad como ciudadano, como miembro de la sociedad.

Gobernad pobres y miserables y sereis tiranos mandando á esclavos.

Gobernad ricos, y sereis una cantidad igual á otra cantidad de libertad y de independencia é igualdad relativas, que combinan las fuerzas del poder con las del que se deja gobernar haciendo un pueblo democrático y republicano.

Pero no os cuideis de hacer riqueza, y la pobreza alimentará siempre al vago que no tiene hogar, al montonero que aspira á tener de que vivir en la anarquia y en el robo, al gaucho que no conoce otros goces que la independencia del desierto.

Y eso es lo que nuestros lejisladores no comprenden ó se hacen que no lo comprenden.

Recorred los anales parlamentarios de algunos años atras, y decidnos cuales son las grandes cuestiones económicas que no hayan ido á parar bajo la mesa de los secretarios.

Recorred las de este, año y fuera del quimérico proyecto de Banco que está á medio sancionar, no encontrareis otra materia que haya ocupado su atencion preferente.

Entretanto, el impuesto de Aduana, cuya influencia empequeñece ó agranda la produccion ó el consumo, se trata con tanta indiferencia, que parece que el pueblo dijera á sus representantes "Allá vais á sacarnos tanto dinero cuanto podais; no hagais nada por nuestra riqueza y dejadla librada á la fuerza y al vigor del interés individual que tiene que luchar para atesorar y luchar contra vuestra hostilidad y vuestra falta de proteccion á los intereses de los que os mandan allí á ese Congreso, para promover el bienestar del pueblo para hoy, para mañana y para siempre."

No se quiere admitir la conviccion de cada momento, de que la ley de impuestos influye en la política, en las instituciones, en la fisonomia social de los pueblos, en sus hábitos y en su moralidad.

No quieren los hombres de estado convencerse, de que el impuesto es el dinero y el dinero es la llave de la existencia, del desarrollo y de la felicidad de las sociedades.

Y bajo esas impresiones de abandono y de negligencia, vienen y se ván los Congresos, contentándose cada año con dar un voto sin luces y sin discusion, á leyes que son las que han de preparar y dar solidez á los cimientos de esa grande obra de organizacion nacional que recien estamos preparando y construyendo.

Por eso es que el Congreso se vá hoy dejándonos con el 30 p%; dejándonos con las tarifas del Ejecutivo elevadas, y precios que ni en plaza, tienen los artículos, y se ván, haciendo un desaire al comercio de Buenos Aires y al del Rosario; á ese grupo de obreros de la riqueza nacional que dán el tono y vá á vanguardia de todo el comercio de los demas pueblos que dependen de ellos, que viven de ellos y les hacen vivir á su torno.

El éco lastimero de un comercio que no pide para él sino para el pueblo una rebaja en las tarifas, no ha movido siquiera la curiosidad ya que ni el patriotismo de los Representantes Nacionales.

Ellos cómo los empleados públicos, parece que no vieran en el comercio, sino enemigos que quieren negar al fisco lo que la ley les exije, no á ellos sino al pueblo que lo paga por medio de ellos.

Esa solicitud queda encarpetada, es cierto. El Congreso hace un desaire y devuelve un bofeton al comercio argentino, entregándole la nueva ley que quizá se sancione hoy de galope, restableciendo los derechos absurdos, los derechos bárbaros del 30 p%.

Pero no es el comercio solo el lastimado.

No lo es, porque él pide para el pueblo, despues de que nada le importa pagar 100 p% de derechos, cuando el consumidor se los devuelve en el consumo de detalle.

Esos comerciantes, no hacen sino anticipar ese costo de consumo y de produccion, pagando los derechos, para que el pueblo consumidor se los devuelva, con el interés del anticipo, y en último y en primer resultado, es el pueblo el que se muestra lastimado, vejado y despojado por esos impuestos, que importan un dogal puesto al cuello y hecho con las mismas libertades constitucionales por los representantes que el pueblo elige para labrar su felicidad y su bienestar.

Bien merecido lo tiene el pueblo.

El se deja hacer las elecciones, y su incuria, su indiferencia y su abstencion, las paga del mejor modo que puede hacérsele pagar á quien se quiere castigar con eficacia.

Las paga con su dinero en forma de derechos de 30 p% á la importacion, ó mejor dicho al consumo de toda la República.

* * *

El espíritu de aldea.

Una de las razones del veto, es el temor muy fundado de q' una Administracion Nacional establecida y funcionando en una ciudad [illegible] sada en medio del desierto, se resentiria en todos sus detalles, en la Lejislacion y en los actos administrativos, del sentimiento de aldea y de ese localismo estrecho que hace imposibles las espansiones del verdadero sentimiento de nacionalismo.

Tiene razon el Presidente de la República al alegar esa razon fundamental.

Es necesario conocer practicamente lo que es en la América del Sud una capital en estas condiciones.

[illegible]

Habia libertad y habia independencia en los congresos, pero faltaba ese poder, ese gran elemento de la opinion publica, que estimula á los buenos hombres y reprime á los malos.

[illegible]

Por que no quiso hacerlo se nos dirá.

No es cierto.

Por que no pudo ni podia hacerlo.

Por que gobernaba desde un centro de opinion publica, donde habia una prensa que le empujaba á cada momento hacia el buen camino.

Donde habia una sociedad ilustrada y bastante inteligente para exijirle que hiciese practicas la libertad y la Constitucion para nosotros y para todos los pueblos argentinos.

Por que habia un comercio importante, que le exijia el respeto á sus libertades y en ese respeto, el culto á los intereses de todo el comercio arjentino.

Esa es la verdad.

Ni esa sociedad ilustrada, ni esa prensa ni ese grupo de hombres públicos, ni ese comercio importante y poderoso ejercieron presion injusta y arbitraria en ese gobierno, ni tampoco le dejaron hacer uso de un poder que, apoyado en un ejército triunfante y en la poca preparacion pública de los pueblos del interior, pudo ser tan arbitrario como permitia serlo en aquella época, un gobierno que lo recibia para ejercerlo un general Argentino de aquellos dias y esto es decirlo todo.

El Sr. Sarmiento teme á las ulteriodidades que se alejen de ese modo de ser de aquel gobierno y se acerquen á lo que fué el del Paraná.

Por eso no quiere un Gobierno Nacional en una aldea.

Y tiene razon. Si algo dá respetabilidad á la República, si algo le dá crédito, es ese comercio activo y esa riqueza en cuyo centro está viviendo y de cuyo poder, de cuya influencia y de cuyo prestijio en el estranjero, está arrancando fuerzas para vivir y para adquirir crédito el gobierno.

El Sr. Sarmiento veta la ley, por que no teme á la riqueza ni al comercio de Buenos Aires.

No los teme y los necesita, y por eso no quiere que salga todavia de aquí el asiento del gobierno, mientras no tenga vida financiera propia, que se la han de dar los años y los resultados de la paz y de la tranquilidad general.

Por eso es que quiere el gobierno en medio de la ilustracion y del comercio y no en los desiertos y envuelto en las miserias y en las mezquindades de una aldea, que no pueden enjendrar la grandeza, el lujo de libertades, ni el freno contra lo arbitrario y lo personal q' deben caracterizar á un Gobierno Nacional Arjentino.

* * *

Estudios sobre la Ley de patentes vijente.

Con la esperiencia adquirida en la clasificacion practicada en una parroquia para asignar la patente, vamos á emitir nuestra opinion sobre las reformas que exije esa ley.

El primer defecto de que ella adolece es la clasificacion múltiple que abraza cada categoria y que sube á veinte y nueve clases—Aparte de lo complicado que es su aplicacion, ofrece este sistema el grave inconveniente, de que no es propiamente la Legislatura la que fija el impuesto aunque sea ella la que lo sanciona. Librada su designacion á comisiones parroquiales, en vez de obtenerse la igualdad relativa y la perfecta uniformidad en la aplicacion del impuesto, que parece ha querido buscar la ley, se choca precisamente al hacerla efectiva, contra un resultado abiertamente contrario.

No es ya el Poder Legislativo el que designa el impuesto; son ahora las comisiones de parroquia, en quienes delega aquel la facultad de legislar, desde que se deja al arbitrio de una comision de dos individuos, el elejir la patente para cada establecimiento de industria, entre muchas clases de un valor completamente distinto y asignadas para un mismo ramo de industria, quedando á su conciencia y esperiencia el determinar, si, por ejemplo, una tienda ha de pagar la de 2,000 pesos, ó la de 500—ó una de las tres intermedias entre ambas.

La ley ha querido proporcionar todo lo mas posible la importancia del impuesto á la del capital gravado, y para eso ha creado las diversas categorias y la facultad de clasificar el capital dos individuos, pero la ley se ha engañado, porque es necesario venir á la práctica para ver cuan imposible y cuan ilusorio es el alcanzar ese fin con este sistema.

LA CLASIFICACION NO PRODUCE LA IGUALDAD DE LA PATENTE

La comision entra, por ejemplo, á una tienda espaciosa, de mucho aparato y de mucho lujo, en que la mayor parte de los estantes están ocupados con cajas vacias y en q' el dueño de ella engaña con el boato y la ostentacion y la clasifica en la primera categoria de 2000 pesos. [illegible]

[illegible]

Unas comisiones, por ejemplo, hacen las clasificaciones bajo la influencia de un sentimiento de proteccion á la industria ejercida por nacionales [illegible]

[illegible]

[illegible]

La clasificacion lejos de tener la igualdad [illegible] destruye y hace mas desproporcionado el impuesto. Hay ciertos establecimientos de [illegible] con aspecto de casas por menor, que pagaban patente de 1500 pesos el año anterior, y hoy se le ha aplicado la de 5,000, quedando muy satisfecho el dueño y sin siquiera reclamar, tanta era su conciencia de que su patente era baja; mientras que en otros establecimientos diez veces inferior á aquel, se les ha encontrado una patente de 3,000 pesos y los clasificadores no se han atrevido en conciencia á dejarle boleta por mas de 1,500 pesos.

Hay casos en que una comision ha entrado á la tienda de una modista donde el trabajo solo se hace por una mujer anciana, que paga patente de 1,000 pesos, y mas adelante á una casa del mismo genero, donde habia tambien á despacho artículos estranjeros que pagaba la de 500 pesos, sin embargo de hallarse situada en el punto mas central y de mas concurrencia, miéntras que la otra se halla en una calle de poca actividad y de vecindario menos importante.

Esta desproporcion no puede culparse á la voluntad de los clasificadores, sino á muchas consideraciones que talvez hacen tambien de las clasificaciones de hoy para ante los que vengan el año próximo, ejemplares de injusticia y de error, que las comisiones de hoy no podrán juzgar y que otras los encontrarán quizá graves.

Hay, pues, dos estremos en materia de patentes si se quiere establecer un impuesto que no se desprestijie por el hecho de no fijarlo el Poder Lejislativo y de dar lugar á reclamaciones y quejas continuas.

SUPRIMIR ALGUNAS CLASES DE PATENTES

O se aumentan las categorias y clases, lo que seria peor que el mal que se quiere correjir, ó se suprimen estas y se establecen patentes de varias categorias y de una sola clase, lo que produciria una reaccion desfavorable sobre el derecho q' han creido ya adquirido y prescripto los contribuyentes, de estar en acecho de ciertos pretestos ó de ciertas circunstancias, para procurar que se les aplique solo la patente mas baja aunque les corresponda la mas alta.

Ambos estremos son imposibles y odiosos, y sin embargo, la patente de una sola categoria para ciertas clases de industrias, sin gradaciones para los diversos capitales de cada ramo, tiene la ventaja de que [illegible] al pueblo se habitua á pagarla, [illegible] establecimiento de poca importancia [illegible] con la misma voluntad, el mismo consentimiento y el mismo hábito que el de una casa de mayor capital.

Así tambien se evita otro mal grave, y es la disension con los clasificadores, que provoca prevenciones hacia estos, que se traducen luego contra el impuesto y contra la ley, haciéndolos odiosos, y que aumentan la prevencion y la animosidad, porque á cada instante esas reclamaciones exitan mas el amor propio que el interes; y fundándose cada uno en la clasificacion obtenida por su vecino, encuentra materia para censurar, para quejarse y reprochar no solo la injusticia de que acusa á la ley sinó la que se imputa al Gobierno y á sus empleados.

No existiendo las clasificaciones; si la ley es injusta, ella ni oye ni habla, y la conviccion en poco tiempo hace olvidar toda prevencion, al mismo tiempo q' el respeto á la voluntad de la Legislatura, plega todas las voluntades y hace mas llevadera la injusticia.

Entonces, quien manda es la ley, miéntras que con las clasificaciones, quien manda es el clasificador; porque alegar que el juri es un recurso contra esas clasificaciones, es un argumento que puede hacerse cuando se está léjos de la práctica, desde que el jury no puede salir de los términos de la ley y del informe de las Comisiones, y desde que en la reconsideracion de las avaluaciones, por mas equidad y por mas imparcialidad que observe, no puede alejarse de los intereses que representa, es decir, del Fisco que lo nombra y cuyos dineros tiene que defender contra el contribuyente que reclama, si es que reclama y no prefiere conformarse para evitarse la molestia y lo odioso del regateo de algunos pesos.

ESTABLECER SOLO DOS CLASES EN CADA CATEGORIA

Queda, pues, en esta disyuntiva un término medio y creemos que se conciliarian mejor estos inconvenientes, dejando las categorias como las establece la ley y reduciendo las clases de patentes á solo dos, una baja y otra alta.

Así, los clasificadores serán menos lejisladores y aunque el impuesto sea injusto en su aplicacion porque no deje gradaciones intermedias entre una y otra clase, la injusticia estará en la ley [illegible]

[illegible]

[illegible] agentes de almacenes por mayor, ó de introductores etc., que jiran ó toman letras sobre el estrangero ó descuentan en plaza, haciendo de este ramo un negocio especial, y sin embargo ninguno es casa de descuento, para no caer bajo su clasificacion.

[illegible]

[illegible] Á LOS ABOGADOS Y MÉDICOS LA DE 1500

Esto por lo que respecta al sistema en general que abraza la ley. Bajando ahora á otros detalles creemos oportuno indicar algunas reformas que harán mas justa y mas equitativa la ley.

Hay profesiones que no debieran caer bajo el peso de este impuesto, especialmente las que esplotan como capital las fuerzas de la intelijencia mas que el trabajo material; pero ya que la ley no las ha exhonerado, equiparándolas á todas las demas, una vez aceptado el mal, es necesario proporcionarle el impuesto á otras industrias en que el capital no rédita lo mismo sino mucho ménos que en aquellas profesiones.

El abogado y el médico por ejemplo, que debieran estar libres de la patente pagan hoy la de 1000 pesos; pero una vez que la ley los ha hecho contribuyentes no es justo hacerles de mejor condicion q' otras profesiones, en que se ven los que las ejercen de un trabajo personal mezquino, y pagan la misma patente y aun otra mayor.

El abogado y el médico por poco que trabajen, por escasa que sea su clientela, siempre su renta equivale á la de un capital efectivo muy considerable, y aun q' sea un argumento poderoso, que la ilustracion y la carrera de las letras, así como las profesiones mas nobles, deben ser protejidas y estimuladas por las leyes fiscales, se comprenderá que no es un gravámen muy pesado ni muy dañoso para aquellos, el hacerles pagar patente de 1500 pesos en vez de la de 1000 que hoy pagan.

Comprendemos, que es odioso subir el impuesto, pero somos de opinion que no siendo una suma tan crecida 1500 pesos, ante patentes de 12 de 20 y de 30000 pesos vale la pena recargar á esos gremios para favorecer á otro que vamos á indicar.

LAS MUJERES INDUSTRIALES NO DEBEN PAGAR PATENTE

La ley actual impone patente á las industrias ejercidas por mugeres, y si hemos de estar á la letra y al espíritu del art. 1.° en su inciso final, hasta la lavandera, la planchadora y la costurera de profesion, debieran pagar una patente de 300 de 500 ó de 800 pesos, bien que parece que todas las comisiones presintieran la gran conveniencia que vamos á apuntar, pues se han abstenido de clasificar esos ramos, aunque pagan sin embargo, la patente las Modistas, Floristas, Costureras de trajes y otros ramos análogos.

Entretanto, creemos que es económico, que es de progreso esencial y sobretodo que es altamente moral, el eximir á una muger que ejerza una industria fabril del impuesto de patente.

La base del Gobierno democrático es la familia, el hogar, la madre, y la influencia benéfica de la muger en la educacion del pueblo, en sus hábitos, en sus sentimientos y en todas las emergencias sociales que repercuten con sus males ó con sus bienes en el campo de la política.

Pues bien, nuestras instituciones deben conspirar siempre á hacer de la muger el elemento moralizador y la fuerza educadora de nuestras sociedades.

Entre los efectos de la educacion práctica, el resorte mas eficaz y mas certero en sus resul- [illegible]

Bien pues. ¡Hay nada mas [illegible] ejemplo y nada mas moralizador que una muger laboriosa, emprendedora, que trabaja ella misma y regentea á otras de su sexo, [illegible] do esos pequeños centros, donde la obrera va á buscar su bienestar y el de su familia con el sudor de su frente y no con la palidez de la corrupcion y de la vida licenciosa?

El trabajo de la muger estimulado por la ley y por las instituciones, es el contraveneno para la corrupcion que el desarrollo del progreso, del lujo y de la poblacion, tienen que producir inevitablemente entre nosotros.

Ese trabajo engrandecido, es el elemento con que hemos de hacer de la muger esclava que han constituido las leyes romanas y españolas, la muger ciudadana, la muger republicana, la muger elemento de familia, de labor, de órden y de democracia elaborada con ellas.

La ley debe inclinar á la muger al trabajo y á la moral, y uno de los medios mas eficaces es librarla del impuesto personal; es protejerla haciéndola de mejor condicion que el hombre, para que los hábitos laboriosos se despierten, se estimulen y se engrandezcan en ella. La debilidad de su sexo, debe arrancar vigor y fuerza de las franquicias de la ley y del estímulo que la incite á elevarse hasta la condicion social del hombre, y si posible es, aproximarla tambien hasta su condicion política.

Nuestros pueblos necesitan brazos laboriosos y no cortesanas ni mugeres de placer; y el medio mejor de aumentar esos brazos con mas rapidez que con la reproduccion de la poblacion y con la inmigracion, es no dejar que la muger encuentre el bienestar y los elementos de su sustento y de su comodidad en la corrupcion y en la profesion de los placeres, sino en el trabajo honrado de cada dia, que la enaltezca y la haga mas respetable ante la sociedad en que vive, para que tengamos así esos elementos mas de labor.

Es por estas consideraciones, q' á nuestro juicio, la ley de patentes serviria grandemente á esos fines económicos y morales, declarando q' toda industria fabril egercida por mugeres y regenteada por ellas, pero en las que no intervenga el trabajo simultaneo ni la direccion del hombre, sea libre de la patente —Y limitamos la exhoneracion á la industria fabril, porque no conviene que la muger se haga comerciante y porque esta escepcion respecto de ella, seria un medio de eludir el impuesto desde que bastase colocar á una muger tras del mostrador de una tienda ó de un almacen.

(Continuará)

* * *

Servicio de la Guardia Nacional en la Frontera.

Señor D. José M. Jurado.

Amigo estimado: deplorando sus dolencias [illegible] han permitido contestar antes mi carta [illegible] de su mejoria.

Impuesto de su contestacion, dejaré á un lado las palabras que con tanta finura me dirije vd. pues en un asunto tan interesante como el que tratamos [illegible] y muy poco vale mi humilde persona.—Entraré en materia.

Vd. no encuentra monstruosidades en su proyecto suponiéndome alarmado por terribles pesadillas, lo que puede traducirse por [illegible]. No me sorprende esto [illegible] persuadido que para la generalidad de los padres no hay hijos feos [illegible] proyecto que discutimos.—Pero á nadie logra vd. persuadir que un impuesto de 200 pesos sobre un capital nominal de 1,800 pesos [illegible] no es una monstruosidad [illegible] un impuesto semejante [illegible] en el mundo, salvo alguna contribucion de guerra.

Por mas que vd. diga que hago cálculos, á nadie convencerá vd. que el hacerle pagar al patron una contribucion ó impuesto exajerado por el peon que ocupa, es decir por la satisfaccion de favorecer á sus paisanos, á los hijos del país, no es una *monstruosidad*, y que con ello mejora vd. su condicion.

Si un peon está conchavado mas de un año con un patron, es porque ambos se convienen, [illegible] verdad. Entonces ¿que razon que conveniencia que justicia puede haber en hacer pagar el impuesto al patron, recargando así sus gastos su produccion?

Amigo Jurado vd. cree de buena fe, que los numerosos establecimientos de ganaderia y agricultura de la Provincia que tienen la necesidad de sostener permanentemente diez, quince ó veinte peones, obtienen tales beneficios, que nada les importe recargar sus gastos anuales con 2, 3 ó 4 mil pesos?—Las alternativas de los mercados Europeos, las secas, las epidemias, las heladas, langosta, vicho moro, etc etc. se han encargado, por desgracia nuestra, de demostrarnos que léjos de aumentar nuestros gastos é impuestos, debemos á todo trance disminuirlos, y por tal abaratar nuestra produccion.

Entonces mi querido amigo, nos hallamos en el caso de preferir los peones estranjeros, que con un nuevo impuesto no vengan á recargar nuestros productos. ¿Y así cree vd. que mejoramos la condicion del hijo del país, no permitiéndole estar conchavado mas de un año con un patron?

Si esto no es una *monstruosidad*, le pasa raspando, y por lo ménos será una *inconveniencia*, ó *una burla cruel*. Espero que esto demostrará á vd. que no he estado tan influenciado por pesadillas, al decir que su proyecto tenia *monstruosidades*.

Me pregunta vd. ¿sino creo que los habitantes de la campaña recibirian como un inmenso beneficio, que se les eximiese del servicio de frontera, pagando 200 pesos anuales cada uno (es decir 1,200 pesos en seis años)?

Yo creo que sí, pues yo como vd. y como todos, sabemos que el habitante de la campaña que es capaz de ir hasta el crímen por librarse del Canton, como ellos dicen, aceptará con gusto cualquier impuesto, cualquier otro sacrificio que se le imponga, con tal de librarse de aquel martirio—¿Pero esto nos autoriza á nosotros á abusar? ¿nos dá el derecho de imponerles sacrificios mayores, cuando el mismo resultado puede conseguirse con otros menores?

—Yo no lo creo así, por mas visionario etc. etc. que usted me juzgue—Segun su proyecto, Buenos Aires dará mil soldados al Gobierno Nacional, para el cuidado de su frontera; pero como el Gobierno tiene que atender al servicio de todas las fronteras y demas de la República, y para ello no tiene el ejército bastante, esos soldados tendrán á menudo que salir de la frontera para ir á donde sea necesaria su presencia, y la Guardia Nacional tendrá que reemplazarlos.

Siendo pues, el *desideratum* de vd., como el mio y el de todos la supresion absoluta del servicio ordinario de la Guardia Nacional; desengáñese amigo mio, esto no lo conseguiremos sino cuando el Gobierno Nacional tenga el ejército de línea que es necesario.

De paso le diré á vd., que los gobernadores de Buenos Aires, D. Adolfo Alsina, D. Emilio Castro, en el loable deseo de salvar á nuestros Guardias Nacionales de la campaña del horrible servicio de fronteras, han ofrecido al Gobierno Nacional en varias ocasiones, dar cuerpos de línea para ese servicio, con tal de que se dejase tranquilo en su hogar al ciudadano, y han escollado ante los mismos inconvenientes que le apunto á vd.—"*Dígame todavia visionario.*"

Desengáñese, no nos queda mas medio, que darle al Gobierno Nacional un ejército suficiente para las necesidades del servicio de la República, que por su número y demas circunstancias, haga innecesaria la presencia en las fronteras, de la Guardia Nacional.

A este objeto, el Presidente ha presentado un proyecto al Congreso; trabajemos allí, pues, para la organizacion del ejército, ya sea por medio del proyecto del Gobierno Nacional, ya por cualquier otro medio conducente.

Vd. juzga ser una ofuscacion intelectual lo que me hace desechar su proyecto y buscar el medio único de realizar lo que todos deseamos. Mi amigo, vd. no ve la viga en su ojo, y cree ver la paja en el ageno.

[illegible] conocido un mal, se debe aplicar el remedio que mas pronto le cure, y no paliativos que demoren ó dificulten la curacion.—Yo creo que al miembro gangrenado, mas necesita del bisturí ó de la sierra, que cataplasmas.

¿Por qué, preguntaré al señor Jurado, cree impracticable la formacion de un ejército, que bastante en número y en las condiciones necesarias, concluya con la necesidad del servicio de la guardia nacional?

El mismo tiempo, el mismo trabajo, y tal vez ménos gastos, ocasionase esto que la realizacion de su proyecto.—¿Irá vd. á la vulgaridad de decirme que las Provincias no contribuirian con los contingentes que les correspondiesen para la formacion del ejército?—Yo creo, que las Provincias darán cada una, lo que les corresponda, ya por conviccion y conveniencia cuanto por sí sus circunstancias estraordinarias en que el Gobierno Nacional no podia hacer efectivas sus disposiciones, algunas Provincias se mostraron remisas, hoy no es lo mismo, en la época normal en que nos hallamós; y mas me áfirmo en mi creencia, cuando hemos visto á la Rioja, Catamarca, San Juan, Córdoba, Tucuman, Entre Rios, Corrientes y Santa Fé (esta última haciéndose notable por su celo y patriotismo) mandar sus valiosos contingentes á la guerra del Paraguay.

¿Qué dificultad podrian tener hoy esas Provincias, para dar al Gobierno Nacional los medios de garantirles sus fronteras y librar á sus ciudadanos del servicio ordinario?

¿Dónde están las dificultades insuperables que encuentra el señor Jurado para llamarme visionario, cuando pretendo cortar de raiz el árbol del mal, es decir, el servicio ordinario de la guardia nacional?

A vd. si, amigo mio, que los *molinos le parecen gigantes*.

Los cálculos muy buenos y bastante exactos que vd. hace de los grandes perjuicios morales y materiales que ocasiona el servicio de la guardia nacional, que están en la conciencia y al alcance de todos, vienen á demostrar mas palmariamente, que lo que yo digo tal vez, la necesidad absoluta de estirpar el mal de raiz, haciendo *ejercito*.

Sé todo el horror que le inspira á vd. amigo, esta palabra fatídica, *ejercito*, porque vd ya me lo ha manifestado alguna vez, pero por mas amargas que sean las medicinas, el enfermo las toma para sanar.—Transfórmeme vd la humanidad y yo entónces le suprimiré los ejercitos.

Por último, no olvide vd. las tal vez insuperables dificultades que, atendido nuestro modo de ser en la campaña, medios de que disponen las autoridades etc, pueden ofrecer los detalles de su proyecto en la práctica.

Concluyo manifestándole con toda lealtad y franqueza, que lo reconozco á vd mi maestro en la polémica por los diarios, por mas que á su modo se separe vd. de la lógica, que en el colegio nos enseñaba nuestro querido maestro Larroque, por lo que no seguiré escribiendo mas. Esperaré sí, que nos encontremos donde podamos discutir á nuestro gusto, y ojalá entónces sea feliz que logre, sino convencerlo, á lo ménos hacerle confesar que no soy ni un *visionario* ni un *alienado*.

Soy siempre su afectísimo amigo,

Manuel Gache

Buenos Aires 29 de Setiembre de 1871.

SUPLEMENTO DE HOY

En la hoja anexa al número de hoy van las materias tituladas:—Noticias Generales—Accidente desgraciado: Doscientos muertos y heridos—Erupcion volcánica—Paysandú—Montevideo—Rosario—Lorenzo Torres—Córdoba—Mendoza—Catamarca—Correspondencia de Campaña—El proceso de la Commune: Audiencia del 14 de Agosto—Solicitada.

BOLETIN DEL DIA

Patentes—Llamamos especialmente la atencion sobre la série de artículos que empieza á publicar hoy en la seccion editoriales el co-redactor de este diario. Es un trabajo prolijo que viene acompañado de un proyecto de Ley sobre patentes.

Causas latentes—Entre los varios comentarios que se hacen por los hombres de la política sobre la salida repentina del Dr. D Luis Varela de su puesto de Sub-secretario, figura uno que da á entender que hay alguna desinteligencia seria entre el Gabinete y el Comisionado Dr. D. Mariano Varela con motivo de la negociacion del Empréstito.

Se dice que este Señor se encuentra bastante disgustado con el Consejo Presidencial y que este por su parte no lo está menos con aquel.

A la verdad que si fuéramos á dar crédito á las causas fútiles que se presentan como origen de la ruptura entre el Sr. Presidente y el jóven Varela, que de cualquier modo que sea, importaba en "La Tribuna" que dirige y redacta, un órgano destinado á sostener la política de la Administracion Nacional, seria cosa de formar un concepto poco favorable de la seriedad, circunspeccion y reposo de nuestros hombres públicos.

El motivo de la renuncia, se dice que fué por que el Sr. Varela habia ido tarde al despacho en razon de tener un niño enfermo, y que el Sr. Sarmiento lo recibió con malos modales increpándole su tardanza en concurrir al desempeño de sus funciones.

¿Se puede creer tanta intolerancia en el Sr. Presidente, para con un jóven asiduo é intelijente en los asuntos ministeriales que en pocos momentos podria recuperar el tiempo perdido, y mucho mas cuando otras veces se le ha visto ausentarse por cinco ó seis dias en viajes á Montevideo?

A la verdad que esto no es creible, y nos hace presumir mas bien que el Dr. Don Luis Varela ha sido, sin que él lo sepa quizas, una víctima inocente sacrificada al disgusto que reina, segun se dice, entre el Sr. Presidente y el Comisionado en Lóndres Don Mariano Varela.

¿No seria mas conveniente publicar de una vez todo lo relativo á ese Empréstito?.....

Pero de todos modos sea de esto lo que fuere, concluiremos con el célebre dicho:—"carne no hay, pasteles hay, algo hay."

Abundancia de materiales—Apesar del suplemento que damos hoy, nos hemos visto obligados á retirar dos editoriales, tres cuartos de columna de boletin del dia, la seccion de folletin y varias traducciones europeas, todo lo cual hace cuatro columnas y cuarta del diario.

La Empresa se ocupa en estos momentos de organizar los medios de aumentar el formato de "La Prensa"

Ley sobre escribanos—El Gobierno Provincial ha puesto ayer el "Cúmplase" á la ley que reglamenta el servicio de los escribanos.

Un artículo de dicha ley es el que manda poner nuevamente en vigencia la disposicion por la cual deben practicar personalmente y no por medio de dependientes, las dilijencias de los asuntos en que entiendan.

Casi todos los escribanos presentaron una solicitud al Tribunal Superior para con su dictámen ocurrir al Gobierno, pidiéndole vetase la ley.

En esta presentacion esponian una serie de causales las mas de ellas atendibles, pero una sola, que á juicio del Tribunal no lo era, ha bastado para que esta corporacion se esprese desfavorablemente.

Esa causal era la de ser impropio para un escribano el ir con los espedientes bajo el brazo á efectuar las notificaciones á los domicilios de los litigantes ó partes interesadas.

Esto, como es natural, importaba una declaracion de que antes de ahora no habian verificado personalmente las diligencias, y el Tribunal entónces asume la actitud de que hasta hoy habia ignorado semejante violacion de las leyes españolas sobre procedimientos que nos rigen y por lo tanto fulmina un mal informe sobre la peticion.

El resultado ha sido, como antes lo decimos, que el Ejecutivo ha promulgado la ley.

Semillas—La Sociedad Rural ha sido obsequiada con 6,379 paquetes de semillas de cereales, legumbres y flores cultivadas en los jardines y campos de la Exposicion Nacional, en Córdoba, cuyas semillas fueron repartidas entre 41 sócios de la corporacion.

Grandes lluvias—Telégramas recibidos [illegible] Córdoba [illegible] la lluvia [illegible]

Aquí no ha dejado de ser fecunda.

Varios terceros de la ciudad estaban llenos á las cinco de la mañana, si bien no alcanzaron á desbordarse como otras veces.

De esta manera la terrible seca que se dejaba sentir, atenuará un tanto sus estragos.

Cueros exportados—Segun una estadística recientemente pasada á las autoridades de la Nacion, desde el 1.° de Enero de este año hasta el 26 de Setiembre, del puerto de Gualeguaychú se exportaron cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y un cueros vacunos.

Comision de Ingenieros—Mañana debe partir para el Interior la Comision de Ingenieros que vá á practicar los estudios de la via del Ferro-Carril Trasandino.

Nuevos puertos—Se sancionó ayer, definitivamente en el Senado Nacional, el proyecto de la Cámara de Diputados habilitando los puertos de la Ensenada, Bahia Blanca y Patagones.

Incidente—Ayer ocurrió uno bastante desagradable frente á la Bolsa de Comercio entre un estudiante de la Universidad y otro jóven.

Por una cuestion de palabras se fueron á las manos en plena calle, haciéndose girones el traje y ensangrentándose.

El incidente tuvo lugar á las dos de la tarde.

Entradas—Las entradas de pasajeros rejistradas ayer en la Capitania del Puerto son estas:

Del Rosario 43 en el vapor "Capitan"

De la Victoria 4 en el "Progreso"

De puertos del Uruguay 22 en el "Rio Uruguay"

De Montevideo 9 en el "Rio da la Plata"

Incendio—Se ha recibido un telégrama de Córdoba que anuncia haber tenido lugar últimamente un incendio en un tren del Ferro Carril Central que iba del Rosario á Córdoba.

Sin embargo el fuego pudo cortarse despues de consumir todo un wagon cargado de leña.

Basuras—La lluvia de estos dias ha venido á patentizar la denuncia que anteriormente hicimos de que la tierra del barrido no se levantaba.

Las aguas al correr por las calles, han amontonado estas basuras en los puentecillos de las líneas de tramways formando en, esos puntos pantanos intransitables.

Nuevo colega—En la ciudad de Nogoyá, Provincia de Entre Rios, en donde se reunirá la próxima Convencion, acaba de establecerse un nuevo diario titulado "La Paz".

Entre-Rios es hoy una de las provincias argentinas que cuenta con mas representacion en la prensa.

Actualmente se publican en ella los diarios siguientes

En el Paraná, El Pueblo, El Obrero, El Liberal y El Comercio

En Gualeguay, El Pueblo.

En Concordia, La Libertad

En Gualeguaychú El Guardia Nacional

En el Uruguay, La Democracia, El Eco de Entre Rios y el Rayo.

Llegada—El señor D. Eduardo Olivera y el Cónsul de Italia en el Rosario han llegado ya á Córdoba en donde permanecerán durante las fiestas que se celebrarán.

Los mendigos—Los temores que la Comision de inmigracion ha manifestado sobre la gran introduccion al pais de inmigrantes que no pudiendo trabajar, tienen que vivir de la mendicidad, son ya un hecho.

Desde unos ocho dias á esta parte, varios estranjeros, entre ellos una familia entera, recorren los puntos mas concurridos de la ciudad con unos harmonium, pidiendo limosna á los transeuntes.

Muchos de ellos presentan mutilaciones en varios miembros del cuerpo.

Todos han llegado á este suelo hace pocos dias.

Nueva Generacion—Hoy ha aparecido el número 40 de esta publicacion semanal que hacen algunos estudiantes de nuestra Universidad.

Contiene algunos editoriales de importancia y varios notables ensayos literarios.

Trabajos de barro—Existen en exhibicion en lo de los señores Fusoni varios notables trabajos en barro de la nueva fábrica del Sr. D. Manuel Cabero.

Actualmente se exhibe el retrato de un ciego limosnero muy conocido en nuestras calles.

Su parecido no puede ser mas perfecto.

Retrato en seda—En la ciudad de Montevideo está siendo objeto de la curiosidad pública un gran retrato, bordado con seda, del caballero D. Diego Rueda Frias, tan conocido en esta ciudad.

A estar por lo que se dice, es una obra maestra.

Boletos de entrada.—La Comision Directiva de la Exposicion Nacional, ha resuelto fijar precios para las entradas al palacio, que se expenderan á las personas no invitadas oficialmente.

Los precios son como sigue

El dia de la apertura, 2 $ fts la entrada, los seis dias siguientes á la apertura, 1 $ fte, el mes siguiente á los seis dias, 50 centavos fts, los dos meses siguientes á este, 25 centavos fts, el último dia, un $ fte

Juicio por Jurados—Al fin, este año el Congreso Nacional ha establecido definitivamente el juicio por Jurados en la República Arjentina.

Ayer se sancionó esta ley en el Senado con las modificaciones introducidas por la de Diputados.

El Telégrafo—Por comunicaciones recibidas ayer del Interior se sabe que el hilo telegráfico trasandino ha recorrido ya una gran parte de las provincias de Cuyo

El 16 del actual llegaban los postes hasta la orilla del rio que baña la ciudad de Mendoza, siendo de suponerse que á la fecha hayan sido colocados en ella.

La compañía ha desviado los postes colocados en los caminos, porque estorbaban el tráfico y eran volteados por las carretas.

Siniestros en el puerto.—A los minuciosos y estensos pormenores que ayer hemos hecho conocer al lector sobre los siniestros ocurridos en el puerto, podemos agregar los que siguen A las ocho de la noche del dia de antes de ayer, regresó el capitan Castello de cumplir la mision, que dijimos, le fué confiada.

Habia recorrido la costa hasta San Isidoro

El vapor que embicó entre las estaciones Rivadavia y Olivos, no estaba ya, lo que hace suponer que habian zafado sin novedad. En la costa aparecian gran cantidad de despojos de buques desde Palermo á San Isidro.

El cargamento de fariña que fué arrojado al agua por el bergantin goleta "Rio de la Plata", ha salido á la costa en gran parte.

Sin embargo, solo se han hallado en diversos puntos de aquella montones de fariña, mojada, lo que hace suponer que ha sido vaciada de las bolsas.

Hasta el punto denominado Solis, la orilla del rio se encuentra sembrada de pedazos de cascos de buque y otros aparejos.

Se ha hallado tambien un pailebot deshecho, y sus restos dispersados por las olas.

Gran cantidad de madera, ha sido encontrada, sobre todo en la costa de Palermo, siendo su mayor parte palmas, que se cree sean de la goleta venida de las islas con madera y que naufragó en los Pozos.

Frente de Belgrano han aparecido los cadaveres de dos marineros ahogados.

Uno de ellos tenia la cabeza horriblemente despedazada y una mano comida por los peces.

Ambos fueron sepultados.

Ayer el rio habia bajado considerablemente y estaba en calma.

La inmensa cantidad de buques que se habian refugiado en los riachos, habian vuelto otra vez ayer á balizas.

Prórroga—Fué presentado ayer al Senado el mensaje del P. E. comunicando, haber decretado la prórroga del período legislativo para tratar los proyectos de Ley sobre: Ferro Carril á Tucuman, Puerto de Buenos Aires, Movilizacion de la Guardia Nacional, Código Civil, Crédito suplementario al ministerio de Justicia, Culto é I. P., Presupuesto.

Iglesia de las Catalinas—Ha empezado á relaccionarse y blanquear esta Iglesia.

Bueno seria que se hiciese igual operacion al convento; pues ellos tambien deben estar sujetos á la buena hijiene.

Diputados salientes—Los Diputados Nacionales que con arreglo á la renovacion de este bienio deben salir este año son los siguientes:

Por San Luis—Sres. Drs. D. Juan Barbeito y D. Veloz Rua.

Por San Juan—D Isidro Quiroga.

Por Mendoza—D. Francisco Calle.

Por Catamarca—D. Fidel Castro (renunció) D. Adolfo Cano.

Por Entre-Rios—D. Vicente [illegible] Montero.

Por Tucuman—D. [illegible] Cóssio.

Por Jujuy—D. [illegible] Valle.

Por Salta—D. [illegible] Aguirre D. [illegible] J. Ortiz.

Por Santiago—D. Luis Frias, D. Octavio Gondra (renunció) D. Amancio Gonzales Durand.

Hay que elejir dos Diputados por Buenos Aires, en reemplazo de los Sres. Keen y Mármol, que fallecieron.

En Catamarca, otro en reemplazo del Doctor Navarro, cuya eleccion fué anulada, y otro por Entre Rios.

En el Senado no hay ningun saliente, pero en San Juan hay que elejir uno en reemplazo del Sr. Videla, que está de Gobernador.

Novena—Anoche ha dado principio la novena de Nuestra Señora del Rosario en el templo de Santo Domingo.

Estuvo muy concurrida.

Hoy se celebrará con gran pompa la fiesta de la misma santa, patrona del Rosario de Santa Fé, en aquella ciudad.

Interpelacion—Anoche debió ser interpelado el Ministro de la Guerra por la Cámara de Diputados de la Nacion.

Museo—En la ciudad de Santa Fé vá á establecerse un gran museo dirijido por el Sr. D. Cárlos Chapeaurrouge.

Incendio—De una carta del Uruguay copiamos lo siguiente

A D. Mariano Martinez, Redactor del "Eco de Entre Rios," le quemaron la casa en la madrugada del 27.

Se cree que sea á consecuencia de los artículos de su diario atacando la Administracion

El pudo salvarse milagrosamente, casi desnudo, habiéndosele quemado todos sus muebles sin salvar uno solo.

Muerte—Al penetrar anteayer los wagones del ferro carril del Oeste en los galpones de depósito del 11 de Setiembre, dos coches tomaron en medio á un trabajador y lo hicieron pedazos.

Ingeniero—D. Juan Girondo ha sido nombrado Ingeniero municipal del Partido del Cármen de Areco.

Hospital de San Roque—El número de enfermos existentes ayer en el hospital municipal de San Roque, era de 93, siendo 27 de ellos de viruela.

Catedral al Norte—El Inspector de Escuelas municipales ha propuesto á D José Piccioli para el puesto de Preceptor de la Escuela de la Catedral al Norte.

Demente—De Balcarce ha sido enviado un individuo llamado Pedro Soria, por hallarse demente.

Nombramientos—Ha sido nombrado Preceptor de la Escuela Elemental de Mercedes, D. Eduardo Torres y de la de 25 de Mayo D. Melchor Otamendi.

Fallecimiento—En el Hospital ha fallecido un individuo que noches pasadas se halló cerca de la quinta del Sr. Lezama herido gravemente.

Tenia en su poder, cuando la Policía lo recojió de aquel paraje, treinta y siete boletos fa[illegible] de cincuenta pesos.

Esto hace suponer que ese sujeto ha debido [illegible] de mesa [illegible]

Conato de robo—Ayer [illegible] un italiano en momentos que pretendia consumar un robo en el templo de San Miguel.

Fué remitido preso por el comisario Arana.

Empedrado—Los propietarios de la calle Lorea, entre Belgrano y Venezuela han elevado á la Municipalidad una solicitud pidiendo su concurso para el empedrado de dicha calle que van á practicar por su cuenta.

Ramal á la Chacarita—Desde la próxima semana este ramal del Ferro-Carril Oeste cambiará su horario de ida y vuelta poniendo tres trenes ordinarios y uno de pasaje [illegible] á distintas horas del dia.

Una medida tan [illegible] reclamada [illegible] puede ménos [illegible] merecer una palabra de aplauso.

Reposicion—La Municipalidad ha acordado la reposicion del Administrador del Cementerio del Norte D. Otalio P[illegible], suspendido por la presunta desaparicion de un cadáver de aquel Cementerio.

Legislatura Provincial—La Asamblea General se reune mañana á las 7 1/2 de la noche, con el mismo objeto de la reunion anterior.

El Dr. D. Guillermo Zapiola—En la Iglesia de San Ignacio se celebrará mañana á las once, el funeral de este [illegible] muerto en su puesto de honor en los [illegible] de la epidemia.

Inhumaciones—Las efectuadas antayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Ventura Aguila 45 años, casado, argentino, hepatitis.

Cementerio de la Chacarita—Eusebio Lavaza 90 años, soltero, argentino, [illegible] María N. 13 id, [illegible] Petrona David 15 id id argentino, hepatitis [illegible] Martin Bolliston 29 id [illegible] Genaro Graca [illegible] id casado argentino [illegible] D[illegible] mingo Baraca [illegible] Augusto Laqui [illegible] francés [illegible] Martin Ortiz 1 id id argentino [illegible] zon María Rocha, 5 id, id viruela. Francisco Chant, 30 años soltero, francés, [illegible] ragica Manuel Rabaschino, 6 meses argentino, viruela, Marcelino Blanco, 6 años, id id Pedro Doll, 3 meses, id, mal [illegible]. Domingo Alvarez, 3 años, id viruela, Eduardo H Saguero, 7 dias id tétano Victor Nadaz, 60 años, casado, id, anarorca, Cara Paazuelos, 7 id id viruela, Serafina Felipina 2 id [illegible] id Carlos Rovel, 2 id, argentino, id [illegible]

A los paseantes á la Exposicion.—Segun el aviso que en otro lugar publicamos el vapor "República" hará desde el 1.° de Octubre, dos viajes al Rosario, en combinacion con el tren espreso á Córdoba, y uno á Montevideo por semana

Es la primera vez que un vapor realiza este *tour de force* y solo se esplica por la extraordinaria rapidez y otras condiciones náuticas del buque.

Preceptor.—Tratándose de cambiar el preceptor de la escuela municipal de Barracas á la de la Catedral al Norte, el Inspector de escuelas ha presentado para la provision de aquella, una terna compuesta de los Sres don José Abel Palacios, D. Jaime Montes Burdeos y D. Pedro José Cotta

Fuegos artificiales—Es probable que en su primer viage de Montevideo al Rosario, conduzca el vapor "America" de aquella capital un cargamento considerable de fuegos artificiales encargado por la Comision Popular de Córdoba para las próximas fiestas.

Han sido pedidos por telegrama 3000 cohetes voladores, 6000 luces de colores y otros fuegos, que no pudieron obtenerse en Córdoba por su subido valor.

Nombramiento—Por comunicaciones particulares que un funcionario de la Nacion ha recibido ayer, se sabe que el Gobierno de la República Oriental piensa conferir al Sr. D. Adolfo Rodriguez, la mision de representar á esa República en la cuestion del Paraguay que debe quedar ventilada este año, por el Gobierno de esta nacion y los representantes de los Gobiernos aliados.

El nombramiento oficial debe espedirse el 4 ó 6 del entrante.

Salidas—Las salidas de pasajeros ocurridas últimamente en nuestro puerto son estas:

Para el Rosario el "Capitan" con 62.

Para Montevideo 26 en el "Saturno."

El Veto á la ley Capital—Se trató ayer esta cuestion en el Senado.

La votacion nominal dió el resultado siguiente.

Por el veto, los señores: Villafañe, Mitre, Torrent, Benites, Colodrero, Carril y Blanco.

En contra del veto, los señores: Bustamante, Lobo, Vallejo, Araoz, Oroño, Bazan, Roman, Llerena, Daract, Luque, Navarro, Arias, Ibarguren, Quintana y Corvalan.

Como se ve, hubo mayoria de dos terceras partes en contra del veto.

Faltaban á la sesion los señores Granel, Borges é Ibarra, que se dice estaban tambien en contra.

El Senador Ibarra—En la seccion de Noticias Generales publicamos una carta del Senador por Santiago, Señor Ibarra, dirijida á D. Ramon Gil Navarro, por cuya carta se vé que el Sr. Ibarra teme ser asesinado en su viaje á su provincia natal.

Anales—Ha aparecido el número nueve del quinto volúmen de los Anales de la Sociedad Rural.

Hé aquí los materiales que contiene.

La sociedad Rural del Uruguay, por D. Juan Dominguez.

El eucaliptus, artículo inédito del Sr. Caravia.

[illegible] Il del Se[illegible] del mais [illegible] Luis [illegible] ersos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 30 de Setiembre

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó una nota del Dr. Quintana pidiendo permiso para aceptar el nombramiento de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en mision especial cerca del Gobierno del Paraguay.

Tratada sobre tablas esta solicitud, se acordó la licencia.

Se dió cuenta de un proyecto enviado en segunda revision por la Cámara de Diputados, por el cual se asignaba la pension de sesenta pesos fuertes mensuales, en vez de los cien que habia asignado el Senado á las familias de los médicos muertos en Corrientes durante la fiebre amarilla.

El Sr. Colodrero—Hizo mocion para que se tratase sobre tablas este proyecto, aceptando la modificacion hecha por la Cámara de Diputados, á fin de que las viudas é hijos de estos abnegados médicos, que sacrificaron su vida por aliviar el dolor de la ciudad de Corrientes, percibieran ya esa pension.

Su mocion fué apoyada, y votado el proyecto, fué aprobado, tanto en general como en particular.

Se leyó otro proyecto enviado por la Cámara de Diputados, por el cual se acordaba la suma de ocho mil pesos fuertes á D. Domingo de Oro como recompensa por su obra, el Código de Minería.

El Sr. Mitre—Hizo mocion para que se tratase igualmente sobre tablas este proyecto. Se hizo así, y puesta á votacion, resultó aprobada.

El Sr. Colodrero—Propuso se tratase sobre tablas el proyecto de ley estableciendo el juicio por Jurados.

La mocion fué aprobada y el mismo Sr. Colodrero informó á favor de este proyecto aconsejando á la Cámara no insistiese en su sancion anterior.

Votadas las modificaciones introducidas por la de Diputados, fueron aprobadas.

A mocion del Sr. Oroño se trataron también [illegible] introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto habilitando los puertos de la Ensenada, Bahia Blanca y Patagones.

Las modificaciones fueron aceptadas.

El Sr. Colodrero—Hizo mocion para [illegible]

[illegible]

El Sr. Mitre—[illegible]

[illegible]

El Sr. Torrent—[illegible]

El Sr. Villafañe—Lo digo porque las Provincias sean así.

El Sr. Oroño—Es cierto, son así, porque hay Senadores que dicen lo que el señor (bien, bravo, aplausos.)

El Sr. Presidente—Pido á la barra mas moderacion y al Sr. Senador por Tucuman que si le es posible trate mas de la cuestion; no se trata si Buenos Aires conviene ó no, sino de la insistencia ó del veto.

El Sr. Torrent—El Sr. Senador tiene derecho á decir lo que ha dicho.

El Sr. Presidente—Yo tambien tengo derecho á indicar al Sr. Senador que no esta en la cuestion, y derecho por derecho no sé que el suyo valga mas que el mio.

Siguio despues el Sr. Villafañe esplayándose en sus argumentos, concluyendo por decir que la capital en Córdoba ó en el Rosario no respondia sinó á los intereses mezquinos de cuatro mercaderes de ambos puntos.

El Sr. Oroño—Contestó al discurso del Sr. Villafañe, diciendo que antes de entrar en la cuestion del veto que él creia era inconstitucional, iba á refutarle los puntos mas culminantes del discurso del Sr. Villafañe.

Que era la mas negra de las injusticias decir que la ley capital solo respondia á los intereses de cuatro mercaderes de Córdoba ó el Rosario.

Que él, como miembro del Congreso, no queria hacer ese insulto á la Corporacion á que pertenecia.

La ley sobre capital ha respondido á los intereses mas vitales del pais.

Ella ha sido reclamada por los órganos mas autorizados, y el Congreso, el unico que tiene autorizacion por la Constitucion para dar esa capital, habia respondido á esa reclamacion dándola.

El señor Senador dijo algunas palabras que yo habria contestado á no ser porque la impresion del primer momento se me ha pasado, en razon de algunas esplicaciones que el señor Senador me ha dado en las antesalas del Congreso.

El señor Villafañe—Lo que yo he dicho en las antesalas es que: habia sido un poco áspero, dejándome arrastrar por el entusiasmo; no he dicho nada mas.

El señor Oroño—Ha dicho algo mas el señor Senador y yo le habia contestado.

Yo declaro que [illegible] se hallaba en [illegible] mento mas ocupado [illegible]

Yo no voy acá á [illegible] capital de Villa María [illegible] en contra; quiero [illegible] voto [illegible] del veto porque [illegible] Ejecutivo no puede ni podrá nunca vetar esta ley hasta que la Constitucion no se reforme.

Yo he sostenido siempre esta teoría y aunque la votacion me ha manifestado que mis honorables colegas no estaban conmigo, creo que la generalidad del pais se habia penetrado de la justicia de mi causa.

El señor Quintana—Yo creo que tanto en Buenos Aires como en las Provincias del Interior son posibles el Gobierno y la Nacionalidad Argentina.

Por esta razon yo he de estar por la insistencia de la ley de capital.

El señor Bustamante—Manifestó que él no habia estado cuando se discutió por primera vez la ley en el Senado; que cuando vino la de la Cámara de Diputados, él estuvo por ella á pesar de que á el no le satisfacia la capital en Villa María.

Que dejando consignado este punto votaria en contra del veto.

Se procedió á la votacion nominal, estando por el veto solo siete señores Senadores, y en contra de él quince.

La Cámara siguió despues ocupándose de otros asuntos de poca importancia.

Despues de tratar estos se levantó la sesion

GACETILLA

Un amigo, á quien estimo en alto grado, me remite lo siguiente

Mon cher Teseo parece que aun no han pasado los tiempos de los adivinos, auspices y augures pues la inquisicion que los abrazaba vivos, y ellos quedan, sin embargo, como una protesta del oscurantismo contra la ciencia y el progreso.

Quiero hablarte de los *magnetizadores* (en lo antiguo eran brujos, adivinos etc) que pretenden introducirnos como verdadera moneda la especie de que el sonambulismo, la doble vista y otras yerbas son hechos consumados.

He visto en uno de los diarios de esta capital un artículo elogiando al Sr. D Amico el magnetizador, que [illegible] de enfermedades por medio del magnetismo.

[illegible]

Y a se [illegible] que vd. es partidario acérrimo de la Sociedad Protectora de los animales [illegible]

Porque vd es uno de esos [illegible] de los animales)

La lluvia ha dado jaque y mate al endiablado polvo.

Se ha constatado por la esperiencia que despues del polvo viene la lluvia como si quisiera la Providencia convencernos de esta verdad: que hasta del infecundo polvo nace la vida.

Pero ¡oh fatalidad! y de los estremos! la lluvia nos ha libertado del polvo para hacernos caer en las garras del barro, hijo bastardo de ese mismo polvo.

Esta visto que en Buenos Aires hemos de vivir siempre de sorpresa en sorpresa, de maravilla en maravilla

Así lo quiere el hado y el siglo de las luces

¿Quién faltará hoy al magnífico remate que en San Martin se dá, de los terrenos del simpático General Conesa

Nadie que lea el aviso que va en otra parte

Solo les advierto una cosa y es, que *Teseo* estará allí

¿No asistereis? pues les *veto* la comida diaria, ya que en tiempos estamos de los vetos.

—¿Qué edad tiene vd?

—No me acuerdo.

—¿Cómo? ¿no se acuerda vd. cuando nació?

—¿Cómo quiere que me acuerde si nací tan chiquitito!

Decia una beata....

Estoy muy afligida porque mi confesor me ha dado por penitencia el rezar tres credos y no se mas que uno.

¡Pobrecita!

Un padre echó esta maldicion á un hijo infame ¡Dios quiera que te cases jóven!

Si yo pudiese vetar como el Presidente Sarmiento, *vetaria* mis deudas, y que mis acreedores buscasen *capital* donde se les antojase.

El amor se acrisola con la no vista del objeto amado.

Hace ya algun tiempo, R, que no me estacio en la contemplacion de tu hermosura, y sin embargo, te amo cada vez mas.

Es que el destino, R, ha unido nuestras existencias, y no podrá jamás el mundo romper los lazos de esa union.

Sóme siempre fiel, desecha las tentaciones

PUBLICACIONES VARIAS

Terrenos importantes.

SIENDO ACTUALMENTE UN ATRIBUTO INDISPENSABLE PARA EL COMPLEMENTO DE UN CAPITALISTA LA POSESION DE UNA CASA DE CAMPO, LLAMAMOS LA ATENCION DE LOS DE LA CIUDAD SOBRE LOS MAGNIFICOS TERRENOS DE LA CONOCIDA QUINTA DEL GENERAL CONESA QUE SE REMATAN MAÑANA EN NUESTRO HERMOSO PUEBLO DE SAN MARTIN.

LA SITUACION DE ESTOS TERRENOS Á INMEDIACIONES DE LA ESTACION Y EL GRAN PORVENIR QUE LE ESPERA Á ESTE PUEBLO, NOS AUTORIZAN A PEDIR A LOS CAPITALISTAS CONCURRAN AL REMATE, CUMPLIENDO ASI NUESTRO PROPOSITO DE ATRAER POBLACION A ESTE RICO PEDAZO DE TIERRA CADA DIA MAS PROSPERO Y FLORECIENTE.

Varios vecinos de San Martin.

Magníficos terrenos.

Hoy se rematan los preciosos terrenos de D. Faustino Gimenez, situados en la estacion Floresta y en torno del kiosco.

Son cincuenta manzanas de terreno alto, ventilado y fértil, divididos en lotes á propósito para formar quintas de recreo. Se venderán al precio que den, y todo el que asista al remate, quedará indudablemente con una fraccion de terreno importante y barato.

El ferro-carril al Rosario y el ramal á Campana van á cruzar la hermosa propiedad que se remata y á fundar en ella una Estacion, segun esta ya proyectado.

Esta rodeada de caminos reales de treinta varas, y tiene abiertas en su Interior, calles de diez y seis que guardan una perfecta regularidad con las de Flores.

El mercado de la calle Rivadavia llegará hasta la misma Floresta, como tambien el tramway del Sr. Billinghurst.

Todas estas ventajas, y la fama que goza la Floresta como punto higiénico, le dejarán un porvenir incalculable.

¿Quién dejará, pues, de comprar á precio reducido un lote de terreno, en el paraje mas bello, mas sano y mas importante de aquí á poco?

N. N.

Salidas de Vapores.

Martes para San Nicolas y Rosario á las 10 de la mañana el vapor República

Jueves para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay el vapor [illegible] "Vencedor"

[illegible] para el Rosario y San Nicolas [illegible] Rosario [illegible] Agentes Robles y [illegible]

Hoy para el Salto [illegible] á las 10 de la mañana el vapor Salto

Hoy [illegible] de la tarde el vapor [illegible] Pedro Rosso [illegible]

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Setiembre 30 de 1871

[illegible]

Telégrafo trasandino

[illegible]

Popular Argentina

[illegible]

Frutos del pais

[illegible]

ADUANA

Comestibles.

[illegible]

Aroung 30 bcas azucar refinada 30 cjs quesos de Holanda

[illegible] en latas

[illegible] azucar refinada

[illegible] yerba paraguaya

[illegible] tercios id Rio Grande

Mallmann 200 cjs velas estearina.

Serna P. 500 sacos azucar terciada, 126 cjs almidon

Manati, 300 id fideos

Olivero 200 latas tabaco

Degh 1 16 cjs salsas

Bebidas

M. L. Bolini, 1 cja cigarros

Sievers, 100 damajuanas ginebra, 150 frasqueras id

Boue hnos 8 cjs vasos de vidrio.

Clausen y R. 14 cjs cigarros alemanes, 15 barricas cerveza

M. L. Bohlm, 29 cjs wiskey

Devoto hnos 74 pipas 21½ 20¼ vino tinto.

Beiro B. 20 cjs vino oporto

Serna P. 40¼ vino seco, 53 cjs vidrios y medio cristal

Getting, 29 bolsas papel estrasilla, 6 cjs. coñac

Semilery, 200 cjs. cerveza, 82 cjs. vino jerez.

A. Rocha. 10 bts. bolsas de papel.

Lohman, 15 barricas cerveza.

Koenig, 3 cjs. cigarros habanos.

Muebles, Alhajas y Armas

Cocqueteaux; 1 caj. escopetas.

J. Shaw, 83 cajs. sillas surtidas.

C Riva; 3 cajs. fulminantes de escopetas y fusiles.

Darbishire; 200 cajs. pólvora.

Goni y ca., 1 servicio de plata.

Rutemberg; 18 cajs. muebles surtidos.

B. Galup, 2 cajs. relojes y botones.

Shaw hnos; 2 cajas de bronce.

Shasfemon, 1 caj. cartuchos, cubiertos y cuchillos.

E. Nuñez; 2 cajs. equipos militares.

Purcell; 1 caj. relojes de oro, id de plata y otros accesorios.

Merceria.

Brandes, 1 cja. cintas para gorras.

Drumillon, 1 id quitasoles de seda.

Montero, 1 caj. camisas.

Rodes, H. 1 id batas de algodon.

Manigot, 2 id sombreros fantasia.

Bazille, 1 id cuellos, puños y sombreros.

1 id camisas de percal.

Ricard, 4 id sombreros de castor.

Id, desarmados. 24 docenas tafiletes.

Rutemberg, 1 caj. camisas y calzoncillos.

Ebbinghaus, 21 caj. quitasoles de algodon.

Objetos de composicion, redecillas flores artificiales, y cintas seda.

Folmac, 8 id fleco de seda.

[illegible]

Perissé, 1 id id de [illegible]

Manigot, 1 id id de [illegible]

Rodes, hnos. 6 caj. camisas de [illegible] para señoras, y calzoncillos de hilo.

Artículos ingleses.

Barclay, 1 cja. zarazas.

Darbishire, 6 bts. pañuelos cambray de hilo, jergas de algodon; id damasco.

Kohlstedt, 2 cjs. zarazas.

Ocampo, 2 id tripes de Bruselas.

Weisner, 1 id tiras bordadadas.

Carlisle, 13 fds. uso doméstico, listados de algodon, brejelas de hilo zarazas, 19 cls. coleta de algodon.

Mitchell; 1 fardo tohallas odinarias.

Bemberg, 11 cjs. lustrina negra, género mescla para vestidos, y uso doméstico, lustrina azargada.

MARITIMA

Ultramar—Dia 30.

Paranaguá, el 17 del corrte. gta. italiana "Maria Seconda" 175 tons. cap. G. B. Chozza, á Antonio Fernandez Ramos, con 1.413 tercios y 112 1/2 id con 114.787 kilógs. yerba mate.

Montevideo, el 28 del corriente bergn gta. italiana "Rio de la Plata" 166 tons. cap. F. S. Bollo, á Palma Giamott Puccio hos. con 1580 cascos fariña, 20 id maiz, 114 bcas. almidon de mandioca, 314 tercios yerba, 128 sacos cominos, 2 bolsas trigo.

Barcelona, el 29 de Junio, berg. gta. español "Arturito" 145 tons. cap. Joaquin Burcet, á E. Ochoa hos. con á la órden, 210 pipas 28 medias 88¼ vino tinto.

New Castte 25 de Junio, bca. noruega "Tonsberg Ghus" 496 tons. cap. H. Jacobsen á la órden con 654 tons. 4 quintales 2 arrobas y 4 libras piesas fierro para ferro carril.

Maldonado, el 27 del corriente gta. italiana "Impavida" 86 tons. cap. Batista, á Juan M Lear ea con tons piedra de cal.

Barcelona, el 28 de Junio, polacra española "Magdalena" 137 tons. cap Juan Pons, á F. Calms con la órden 216 pipas, 32 medias, 112¼ 248 y 136 barriles vino tinto, 200 cjs. aceite de olivo en latas, 10 fdos mantas de lana,

Montreal, el 15 de Julio, barca ing. "Mary A Nelson" 408 tons cap. J. S. Nelson á Mandry y Pollas con 22.906 piezas con 825 [illegible] pies pino blanco.

Paranaguá, el 12 del corrnte. bergn. argentino "Lezica" 207 tons. cap. Francisco Pages, á Fontegaray y Rocha con 2.163 btos. con [illegible] yerba

Hamburgo, el 11 de Julio, berg. gta. danesa "M[illegible]" 118 tons cap. N. C. Jensen, á Seven M[illegible] con 5.000 piedras de vereda, 3,500 damajuanas ginebra, 1000 damajuanas anisado [illegible] á la órden 17 caj. bitters.

Entradas—Dia 30.

Montev. [illegible] vapor oriental "Rio de la Plata"

[illegible] id "Rio Uruguay."

[illegible] portugues

Salidas—Dia 30

[illegible] vapor trasporte brasilero "Ro[illegible]"

[illegible] vapor oriental "Rio de la Plata"

[illegible] id id "Rio Uruguay."

[illegible] "República"

[illegible] y Barbeus vapor paquete francés "G[illegible]"

[illegible] Nueva York id inglés "Flamsteed"

[illegible] barca española "Aurora."

Precios Corrientes,

DE LA SALA COMERCIAL

[illegible] de Setiembre

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871

[illegible]	pesada	
[illegible]		145 á 155
[illegible]		
Id [illegible] y novillos		
[illegible]	uno	45 á 55
[illegible]		180 á 230
[illegible]	docena	
[illegible]		250 á 350
[illegible]		50 á 70
[illegible]	—	42 á 43
Id de [illegible] y borregos	—	
Id de [illegible]	—	80 á 90
Id pesados		4½ á 5
Id de [illegible] del Norte		155 á 160
Id [illegible]	libra	170 á 180
Cortada [illegible] del Norte	arroba	105 á 110
[illegible]	—	50 á 55
[illegible]	—	34 á 38
Id de [illegible]	—	42 á 44
[illegible]	—	45 á 44
Id en pipas y bordalesas	—	27 á 28
Id en [illegible]		
[illegible]		
Lana [illegible]	—	Nominal
[illegible]		
Id id [illegible]	—	Nominal
Id id [illegible]	—	Nominal
Id id mestiza [illegible]	—	Nominal
Id id mestiza [illegible]	—	Nominal
Id id [illegible] barrigas á parte [illegible]	—	Nominal
Id de borrega, con carretilla	—	Nominal
Id de [illegible]	—	Nominal
Pluma de avestruz suelta	libra	40 á 50
Id de [illegible] indiana	—	60 á 80
Trigo [illegible] superior	fanega	180 á 190
Id regular	—	160 á 180
Id inferior	—	120 á 140
Id [illegible]	—	
Id [illegible]	—	
Maiz en espiga	—	200 á 230
Id desgranado	—	180 á 200
Cebada	—	130 á 140
Harina flor de vapor	arroba	33 á 34

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

10.ª funcion del primer abono

Para el Domingo 1.° de Octubre de 1871

La zarzuela nueva

El caudillo de Baza ó los moriscos de Alpujarras

Zarzuela de gran espectáculo, en 4 actos, orijinal del inmortal don Luis Olona, música de don Emilio Arrieta

A las 8

NOTA—El Mártes próximo á beneficio del señor Carbonell Mis dos mujeres

Otra—En la semana próxima la gran zarzuela nueva y de espectáculo "Pan y Toros."

Otra—Concluida la funcion á mas de los tramways de costumbre saldrán de la plaza Victoria, uno para la Boca con farol verde y otro para la calle de Brasil con farol punzó.

OTRA

FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el Mártes 3 de Octubre de 1871 á beneficio del barítono José Carbonell

1.° Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en 3 actos, de los señores Olona y Barbieri, titulada:

Mis dos mujeres

A las 8

Teatro Alegria

GRAN FUNCIO EXTRAORDINARIA

Para el Miércoles 4 de Octubre de 1871

Á BENEFICIO DEL PRIMER ACTOR

D. JOSE GARCIA DELGADO

1.° El drama en 4 actos y en verso, de D. Eloricio Sanz, titulado,

D. Francisco de Quevedo

Ensayado por el beneficiado.

Concluido el drama, la preciosa petipieza en un acto titulada: **La novia colérica.**

A las 7 1/2—Precios de costumbre.

AVISOS NUEVOS

100 Muchachos Se [illegible] una [illegible] comision para vender un diario de noticias [illegible] á la madrugada. Belgrano 128. [illegible]

La Protectora Argentina, Hoy 30 de Setiembre, en presencia de la autoridad se verificó el sorteo de regalos de dicho mes, saliendo premiados los siguientes números: 27, 12, 27, 12, 22.

Para el sorteo del 30 de Octubre empezarán á cambiarse los Bonos por boletos en nuestra oficina desde el dia 15 hasta el 30 del mismo, y cuyo premio mayor es de 100,000 ps mc. La sociedad publicará en un periódico el dia 4 de Octubre con [illegible] Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1871.—Mouzo, Cabral y Ca.

[illegible] o1-v4

Mucama [illegible] se le pagará un [illegible] para uno de los [illegible] de Buenos Aires, poco trabajo, [illegible] con buenas recomendaciones, [illegible] á cualquier hora. o1-1p

Club Del Plata. La Comision Directiva convoca á los señores socios por tercera vez á la asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el juéves 5 de Octubre á las 8 de la noche, haciendo presente que la asamblea tendrá lugar con el número de los socios presentes segun el art. 15 del Reglamento.—Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1871—La comision. o1-v5

Araña De cristal para gas esclusiva en el país, se suben y baja, es lo mas esquisito que ha vinido de Europa, y recien recibida, ha costado en Paris 2000 francos y se dá por la mitad de su costo, las personas que tengan deceos de adornar su salon, poseyendo una verdadera novedad, ocurran calle de Cuyo 324. o1-v5

Alquila y muy barata, una bonita y cómoda casa con 5 piezas y demas comodidades en la calle de Córdoba núm. 442, para tratar calle de Tucuman 360. o1-v4

Bordalesas Vacias hay 200 arqueadas y 500 sin arquear para vender, Temple 430. darán razon. o1-v4

Pensionistas Militares y Cuerpo de Inválidos desde la fecha empesará el pago de Pensionistas Militares y Cuerpo de Inbalidos por el mes de Setiembre debiendo serrarse dicho pago el 15 de Octubre, Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871.—El Habilitado. o1-v4

Muebles Usados ó nuevos se compran antes calle Rivadavia Plaza Lorea, hoy calle de Méjico 808, esquina de Salta. o1-v30 3ap

Lecciones De musica para piano, y canto, flauta y guitarra, en su casa ó á domicilio, por cada mensualidad se regalará al dicípulo un billete de lotería de "La Protectora Argentina," calle de Moreno 478. o1-1p

Eefermera Se ofrece una Señora formal és inteligente para cuidar enfermos, el que la necesite ocurra, Chacabuco núm 391, allí darán razon. o1-v4

Se precisa Una cocinera [illegible] que sepa su oficio y que de garanta su conducta, Moreno num. 45 o1-v4

Se alquila La casa calle de Solis No 72 con siete piezas, grandes y nuevas, pátios embaldozados, precio módico para tratar Piedad 137. o1-v4

Casa Con nueve piezas empapeladas y entabladas, alquilasé calle de Solis 74, para tratar Piedras 137. o1-v4

Almorranas La prodigiosa poma da para la cura radical de dicha dolencia, se vende en el primer depósito calle de la Victoria num 138, y en la sucursal Buen Orden núm. 248. o1-v3

Sanguijuelas Hamburguesas verdaderas, las garante en buena clase, se venden por mayor y menor en el depósito de José Padró calle de la Victoria N 138 y en la sucursa' Buen Orden N. 248. s1-v3

Semilla De alfalfa del país y de Chile se venden garantidas, Potosí 127 o1-v4

En la calle De Bolivar se ofrece comida á las personas que gusten tomarla, aquí en la misma casa encontraran con quién tratar num 374. precios médicos, comida echa á la moda del país, o1-v4

Mucama Se necesita una con buena recomendaciones en la calle de Esmeralda num. 300. o1-v4

Alfalfa Semilla de alfalfa del país hay como 20 arrobas, se venderá barata, Potosí 127. o1-v4

Cocinera Se necesita una. Paraguay 241 o1-v2

Perro Recien nacido. Se necesita uno Sal 145 o1-v2

Se necesita Un cochero y una cocinera con cama. Cangallo 670. o1-v2

Sirvienta Se necesita una en la calle del Parque 153. o1-v2

Casa quinta En el Caballito el Domingo 1º de Octubre se remata la del señor D. Bernardo Larroude, sobre el camino real de Flores, á las 2 y media de la tarde. s30-v1o

Cocinero Se necesita uno para fonda Lima entre Brasil y Caseros. o1-v2

Mucama Se necesita para una corta familia, Maipu 260. o1-v2

Sirvienta Se necesita una estranjera. Pozos 85. o1-v2

Se necesita Un muchacho de 13 á 15 años, Buen Orden 865. o1-v2

Se ofrece Una ama de leche italiana. S. del Estero 299. o1-v2

Se ofrece Una ama de leche fresca para criar en su casa. Cuyo 299 s1-v2

Ama De leche, se necesita una Chacabuco 409. s1-v2

La Sra. Da. Virginia U. de Uriburu

(Q. E. P. D.)

Falleció 22 de Marzo de 1871

José E. Uriburu, esposo de la finada, suplica á las personas de su amistad se dignen concurrir al funeral que en sufragio del alma de aquella, ha de celebrarse en el templo de San Ignacio el Martes 3 de Octubre á las 10 y media de la mañana: será favor que agradeceré eternamente.

Esta es la única invitacion. o1-v3

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan José Sanchez, bien sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion de este aviso comparezcan por el Juzgado de SS. por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon P. Lagos á la que está adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871—Federico Mendez, escribano público. s30-v30o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Enrique Landrehr ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su Señoria y oficina del infrascripto Victoria núm diez y nueve á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871—De oficio—Alcorta. Manuel Naveira. s30-v20o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr, Don Amancio Alcorta se hace saber á los acreedores de Don Santiago Bezzola por el término de 10 dias contados desde la publicacion del presente edicto, la providencia recaida en los autos iniciales por él, haciendo cesion de bienes, cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1871—En virtud de no estar conformes todos los acreedores con el arreglo propuesto en el acta de juicio verbal corriente á f 14 y 15, se dá por aceptada la cesion de bienes hecha por Santiago Bezzola—En su consecuencia hágase saber esta resolucion á los mismos que pudieran ser habidos para notificarles en persona y á los que por medio de edictos que se publicaran en los diarios y durante el término de diez dias; previniendose en esto á los deudores de Bezzola, no verifique pago alguno á este, sopena de ser tenidos pr ocultadores de bienes—Nombrase al oficial de justicia Don Fernando Miranda para que asociado del actuario proceda al embargo de bienes que se determinan en el estado de f 2 y cuatro—Repóngase el sello—Alcorta—Al mismo tiempo se les hace saber que ha sido nombrado Síndico de los bienes del cedente Don Cayetano Pezzi en virtud de la facultad que le fué concedida al Juzgado por los acreedores, en el acta á que se hace mension—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871—Oficina de Raimond Bolivar núm 35 Cárlos M. Perez Escribano Público. o1.º-v10

[illegible] y oficina de Iriarte [illegible] á deducir sus acciones en [illegible] Aires, Setiembre 29 de 1871. Manuel A. Victorica Escribano Público, oficina [illegible] 17, altos. o1-vpn

Por disposicion del Juzgado de Paz de San Nicolas de Bari, se hace saber á los herederos de D. Daniel Darte, que en la demanda interpuesta por don Antonio Roccattagliata, sobre cobro de 910 ps mjc., procedentes de alquileres hasta el 1º de Agosto el Juzgado ha dispuesto se notifique á los herederos de Darte, que sino comparecen dentro del término de 6 dias se procederá á la venta sin mas tármites de los muebles embargados, Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871—Juan Sagasta. o1º-v4

Aceite De Olivo de clase superior á cinco pesos libra almacen calle Cangallo 293. s30-v3o

Oficiales herreros. Se necesita calle de Moreno 483. s30-v3o

En el Pueblo De Moreno. Se alquila una casa para familia, con 4 habitaciones cómodas, cocina, pozo etc. Para tratar vease con el señor Deheba, ó en la estacion Merlo, iniciales S. O. s30-v3o

Regalo 10, 000 son los ejemplares publicados por mi de la vardadera hiliene de la boca, y que tengo el gusto de regalarlo al público y mas á quien sufra de la dentadura, puede pasar por la calle de Cerrito 148, este folleto esta dedicado al H. C. Medico Bonaerense y de Montevideo, espera su juicio,- Antonia B. de Priuli, (Argentina.) s30-v3o

Piedra Para veredas y patios Inglesa, Española, Alemana, Italiana del Salto y artificial, tejas sacoman, baldosas de piso y techos, ladrillos huecos, Tierra Romana, en la sucursal del [illegible] B[illegible], Perez y Zaballos s30-v3o

Dependiente. Se precisa un joven de doce á quince años para tienda, con buenas recomendaciones —Perú núm 255 esquina de Mejico s30-v3o

Arco de fierro para aljibe con su tapa y rondana correspondiente —Se vende barata Cangallo núm. 309. s30-v3o

Casa en venta. Se vende la casa calle [illegible] Garantias num 53, en 170,000 pesos — Tiene 8 1,4 vs. de frente, por 35 de fondo, y seis piezas bien edificadas.—Ocurrir á la calle de Belgrano, num 176 s30-v10o

ESPOSICION DE CÓRDOBA

WAGON RESTAURANT

La Empresa que suscribe tiene el honor de anunciar á los señores pasantes á la Exposicion de Cordoba que en el tren espreso habra un hermoso Salon Restaurant, en el cual se servirá esplendidamente almuerzo y comida á los señores viajeros por el modico precio de 2 y 1/2 $f.; siendo el almuerzo como la comida servida profusamente de esquisitos y abundantes manjares, como igualmente vinos de primera calidad. Con este motivo la Empresa avisa que los boletos se espenden en los puntos siguientes: Agencia de vapores de Rubio y Foley, Reconquista 81; id de id de Matti y Piera, Cangallo 30; Peluquería de Bacari y Massi, Rivadavia 16; Cigarrería de Francisco Olivero, San Martin 6; almacen de Fernando Guerri, Piedad 145; id de B. L. Ramayon y Ca; Florida 7; Bazar Universal, Victoria 139; Confitería del Aguila, Florida 92. Tambien abordo del vapor República, habrá boletos para los pasageros que por olvido no lo hubiesen tomado en tierra.—Ramayon, Casarès y Ca. s30-v15o

Maria Novela Americana por Jorge Isaacs [illegible] mas notable [illegible] en español [illegible] tiempos [illegible] á Peru y Argentina [illegible] Imprenta Americana [illegible] Mackern, San Martin [illegible] de Victoria, Florida 46, Americana Florida 74 de Hibber, San Martin 75 s30-v15o

Seleccion De Lecturas por Marcos Sastre [illegible] notable, texto de lectura moral, para los niños se halla en venta [illegible] San Martin 124, y por menor en las librerias [illegible] s30-v15o

Se necesita Un [illegible] aprendiz sastre en la calle de Rivadavia 192 [illegible] s30-v5o

Capitania Central. Se previene á los señores dueños, [illegible] consigna [illegible] cumplimiento de [illegible] deben comparecer en esta oficina á satisfacer la mensualidad correspondiente [illegible] avalise y farol de [illegible] penados con arreglo á aquella disposicion. Buenos Aires Setiembre 29 de 1871—Enrique B. Moreno Oficial mayor s01-v5o

Siete años De aventuras en el Paraguay por Jorge F. Masterman traducido por David Lewis anotado y aumentado, en la edicion española. Contiene la historia de todas las crueldades de Lopez y la pintura mas completa del estado social del Paraguay. Se ha agregado á la traduccion un apendice de 2:9 paginas conteniendo todos los papeles tomados á Lopez y las declaraciones de sus principales verdugos, ademas la relacion de M. Lasserre y la declaracion de cochre Resquin. Se vende en las Librerias de Ygon Bolivar 54, de Joly Victoria 121 de Mackern, San Martin 44, Americana Florida 74, de Peuser Cangallo 89 de la Victoria Florida 46 y A. Hibber San Martin 75 pormenor, y en la casa editora San Martin 124 por mayor. s30-v15o

Sociedad Tipografica Bonaerense. Por órden del señor presidente se convoca á todos los socios para a reunion estraordinaria que tendrá lugar el Domingo próximo (1º de Octubre) á las doce del dia, en la secretaria calle de Méjico num 375, para repartirse la memoria, y como asi mismo para tratar de varios asuntos de importancia Buenos Aires Setiembre, 29 de 1871 Luis Fique Pro-Secretario. s30-v3

En 100,000 Pesos M|c casa-quinta se vende una en la calle de Charcas con 40 varas de frente, cercado de pared, por 60 de fondo 6 piezas de azotea, cocina, letrina, pileta, pozo, jardin, parral y arboles frutales, si conviene al interesado mayor cantidad de terreno se le dará el que desee hasta una manzana, Artes 44 s30-v5o

Ciruelas Secas francesas á 4 pesos libra el almacen calle de Artes 79. s30-v3o

Se alquila Una hermosa casa buena para Colegio, ó familia, calle de Perú 262. para tratar Victoria 112 1|2 s30-v3o

Dinero Sobre hipoteca, sobre objetos de valor y alhajas, dá á interes módico en la calle de Piedad 115 de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde. s30-v3o

¡TODOS A MERLO!

HOY A LAS NUEVE EN PUNTO

SALE del PARQUE

EL TREN GRATIS IDA Y VUELTA

PARA EL REMATE

que se halla detallado en este diario,

por

F. F. DE LA SERNA

30-v1o-3p

Terrenos En el Pueblo de Moreno, se vende á 4 cuadras de la plaza de la Victoria en lotes á gusto de los interesados y á precios sumamente baratos, Piedad 115 s30-v3o

Terrenos Se venden en Moron, muy cerca de la Estacion y altos en lotes al gusto de los compradores y á precios acomodados Piedad 115. s30-v3o

Terrenos Terrenos, terrenos. Es sabido que en San Isidro es el pueblo mas pintorezco de la costa. Pues bien allí se venden por un módico precio, tres lotes de tierra á dos cuadras de la Iglesia y á dos cuadras de la Estacion. Ocurrir á la calle de Artes 324 ó á San Martin 206. s30-v4o

Sr. Capitan Varela pasará calle Maipú núm. 855. s30v3o

Se arrienda En Almagro. Un lindisimo terreno compuesto de una cuadra de frente por una de fondo. Para tratar calle de la Defensa núm. 85. s30-v4o

[illegible]

A LAS LOMAS

A TODO PRECIO BIEN CLARO; A TODO PRECIO

ESTACION TEMPERLEY A UN PASO

ONCE MANZANAS en uno ó mas lotes: al gusto de los compradores

EL DOMINGO 1.º DE OCTUBRE — A LAS DOCE EN PUNTO

EL GRAN HOTEL

Lindan por un costado con la quinta del señor TAYLOR DE LA Sª VIUDA DE KIDD

ESTA SITUADO AL FONDO, CALLE POR MEDIO DE ESTOS TERRENOS

TERRENOS ALTOS

GRANDES LOTES CON MUCHO FONDO — LINDAS ARBOLEDAS

CALLE REAL DE VEINTE VARAS DE ANCHO AL FRENTE

CALLES ABIERTAS A TODOS COSTADOS

LUNCH, TREN ESPRESO GRATIS, IDA Y VUELTA. ESCRITURAS GARANTIDAS

Sale de la esquina de Tucuman y Cerrito á las 10 y 15 en punto de la mañana. Sale de la Estacion calle de Lima á las 10 y 30 en punto de la mañana. Sale del Mercado Constitucion á las 10 y 50 en punto de la mañana.

Volveremos temprano. Por ninguna razon se admiten niños

Boletos de tren y planos, Victoria 143.

AL PALACIO DE LA INDUSTRIA

MAYOR Y MENOR — CASA INTRODUCTORA

GRAN ESPECIALIDAD DE ROPA HECHA

48—P E R Ú—48

TRAJES DE MEDIA ESTACION PARA HOMBRES Y NIÑOS

Levitas, Fraques, Jaquets, Sobretodos, Sacos, Robes de chambre. Cuellos, Puños, Corbatas, Chalecos, Pantalones.

TRAJES COMPLETOS

De casimir negro, Casimir de color, Genero ingles. Lo mas lindo, Mas rico, Mas barato.

LOS PRECIOS AL MENUDEO SON CASI LOS MISMOS QUE POR MAYOR

ESQUINA VICTORIA Y PERU

48—P E R Ú—48

Kerosene [illegible]

Oficiales [illegible]

Farmacia [illegible]

Se gratificará [illegible]

En Belgrano [illegible]

Se necesita [illegible]

Mucama [illegible]

Papel [illegible]

Mucama [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se ofrece [illegible]

Sirvienta [illegible]

Muchacha [illegible]

Cocinera [illegible]

Al los amigos [illegible] Bolivar 49 s30-v1o

Se necesitan [illegible] San [illegible]

Se necesita Un oficial sastre. De [illegible] s30-1p

Cocinera [illegible] Victoria 471 [illegible]

Se necesita [illegible]

Dependiente [illegible]

Se precisa [illegible] calle de Cangallo 670 esquina de Andes s30-v3o

Tienda De la Camelia. San José Independencia 332 [illegible] un surtido completo de artículos para la estacion [illegible] para Sra. á 180, 200, 250 [illegible] 350 ps [illegible], medias para señora á 3, 4, 5, 6, 7, 8 [illegible] 12 ps [illegible] hasta 50 ps uno, merinos negros á 20, 25 y 30 ps vara, muselinas blancas lizas y labradas, generos para sábanas, ajuares y gorras para bautismo, crea de hilo fina para sábanas y para ropa, percales, crea de hilo á 7 ps vara, lustrinas negras finas á 12, 18, y 20 ps vara— Gran surtido de sombreros finos y de ultima moda para hombres niños y niñas, á 15, 20, 30, 40, 50, 70, 80, 100 120 y 150 ps los que valen 220 castores, de seda, de paja y otra infinidad de los sombreros mas finos, que es necesario, ocurrir con tiempo por que es una verdadera pichincha. Gorras para sol de las mas finas, calzado de todas clases para señoras y niñas y muchos otros artículos que no es posible detallarlos, lo único que puede asegurarse es que son muy baratos y artículos de primer órden. Ropa hecha de casimir y de Brin, ricos calzoncillos, á 300 y 240 docena, confeccion cómoda y de rico género. Surtido general de merceria. s30-v15o

REMATES

IMPORTANTE REMATE

EN EL PARTIDO DE LA VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una magnífica estancia situada á cinco leguas del pueblo Mercedes, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Taureg.

El viérnes 6 del mes de Octubre á las dos en punto de la tarde, procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El campo de primera calidad, y es comprende de 3650 varas de frente, por 9000 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, siendo linderos los señores Saturnino Unzué, y la testamentaria del señor Marcó del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techos altos y perfectamente construidas, paredes dobles, tirantes de urunday, corredores con pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 300 cabezas animales lanares, una pieza material grande, 2 mas de madera techos de fierro, como tambien una cochera, cocina economica y un gran horno de material y una pieza para depósito, gallinero etc.

Tiene ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de piso y postes de urunday, jagueles, bebidas y arboles.

[illegible] A las LOMAS

A TODO PRECIO

Bien claro: A TODO PRECIO

ESTACION TEMPERLEY A UN PASO

ONCE MANZANAS en uno ó mas lotes, al gusto de los compradores

EL DOMINGO 1º DE OCTUBRE

Lindan por un costado con la quinta del señor TAYLOR

EL GRAN HOTEL

TERRENOS ALTOS

LOTES GRANDES CON MUCHO FONDO

LINDAS ARBOLEDAS

CALLE REAL DE VEINTE VARAS DE ANCHO AL FRENTE

CALLES ABIERTAS A TODOS COSTADOS

LUNCH

TREN ESPRESO GRATIS

IDA Y VUELTA

Escrituras garantidas

[illegible]

VOLVEREMOS TEMPRANO

Por ninguna razon se admiten niños

Boletos de tren y planos, Victoria 143

Andres Piaggio

De la muebleria calle de Artes [illegible] [illegible]

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará [illegible] al mejor postura y dinero de contado, por órden de su dueño, todas las existencias de dicha mueblería, cuyo pormenor es como sigue.

Una cantidad de camas de bronce con colchones elásticos, marquesas de id, camas de fierro, id de caoba, id de Paraguay, cómodas, roperos, aparadores, sofaes, sillas de amaca, id de esterilla, id de madera, lavatorios de todas clases, perchas de diferentes clases y tamaños, cunitas para niños, mesas de escritorio, cuadros, espejos etc etc, y una infinidad en artículos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

Judicial

En la calle de Artes núm. 259 —Por órden del Sr. Juez de Paz del Socorro

El Viérnes 6 se rematará á las 3 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á D. Luis Magalone, cuyo pormenor es como sigue.

Una cama de fierro con colchon elástico y demas, varias piezas de ropa de paño, id de señora, una bolsa de viage, paraguas, sombrillas, braseros lámparas de Kerosene, un aparador, 2 baules, una marquesa, mesas de pino sillas cuadros etc etc, y una gran cantidad de artículos que estarán á la vista.

Por mas pormenores al rematador Victoria 122.

Novara y Anzaldo.

En su casa calle del Perú núm. 26.

Al contado.

El Martes 3 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se venderá un surtido de artículos de tienda, merceria sastrería y zapatería, el detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de algodones bramante de las principales marcas de la plaza, uso doméstico doble ancho, brines, bramantes, lienzos, cotines, madapolan, camisas de varias clases para señoras, crinolinas, percales de varias clases, lisos y pintados, claros y oscuros, casimires franceses de varias clases, gambironas, brines, bramante, lienzo, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la india, id id luto, id de algodon, porcalina, bramante de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, generos para sábanas, de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, tohallas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y castor, medias para señoras, hombres y niños, groes y pequines negros y de colores, ropa hecha' géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corcés miriñaques, bombasí blanco y crudo, idlabrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, camisas pechera de hilo, id de algodon para hombres y niños, cotines, madapolan, uso doméstico, damasco de lana, id mezcla, jergas, pellones tucumanos, corbatas, boas de lana, guantes de cabritilla, merinos negros y de colores, muselinas, lustrinas negras, coleta plomo y negra, camisetas de la crimea, id de listado, tapados, guarniciones, crinolina, caprichos botones, tiras bordadas, lona angosta, gambronas, corderoy, enaguas, adornos de seda forman lo flores, mantas de lana y algodon, toballas, alemanesco y varios otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO

De una finca á todo precio situada en la Plaza Constitucion mira al Oeste, la casa se compone de una pieza material y varios galpones de madera edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente al Oeste por 40 de fondo al Este.

El Lunes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde se rematara sin falta [illegible] la casa arriba indicada.

Por mas pormenores al [illegible] Perú [illegible] 26.

POR EL MISMO.

Otra casa, en el mismo [illegible] á la calle del Perú entre San Juan [illegible] [illegible] estará la bandera del remate [illegible] edificada en terreno de 8 varas de frente al [illegible] por 17 de fondo al Este [illegible] una pieza grande y una id. cocina, [illegible] y demas [illegible].

F. Madero y Ca.

2º GRANDIOSO REMATE

DE ALHAJAS

BRILLANTES MAGNIFICOS

PIEDRAS PRECIOSAS

[illegible] NOVEDAD

Esplendidas piezas de plata como para banquetes

ALHAJAS DE GRAN VALOR

100 MIL $ EN POCAS PIEZAS

DE NO HE

[illegible]

Todo garantido venta legal

[illegible] Y SIN RETIRAR LOTE, [illegible]

[illegible]

1. [illegible] DOS BRILLANTES [illegible]

2. [illegible] DOS BRILLANTES [illegible]

3. [illegible] DOS BRILLANTES [illegible]

4. [illegible] SIETE BRILLANTES y [illegible]

5. [illegible] CATORCE BRILLANTES, tres perlas dos margaritas [illegible]

6. Un anillo UN BRILLANTE, solitario [illegible]

7. [illegible] UN BRILLANTE, [illegible]

8. [illegible] perlas y [illegible] de 40 mil $ [illegible] Buenos Aires

9. [illegible]

10. [illegible] 36 [illegible] brillantes, [illegible] en Buenos Aires

11. [illegible]

12. [illegible] perla.

13—Otro [illegible] perlas muy grandes,

14. Un juego tres botones brillantes para id.

15—Otro id tres botones brillantes para id.

16. Otro id dos botones brillantes para id.

17. Un medallon perlas y brillantes.

18. Un aderezo muy elegante y nuevo con 40 [illegible] piezas.

19. [illegible] amatistas [illegible] muy lindo,

20. Un anillo UN BRILLANTE, color VERMOUTH, muy raro y único en el país, rodeado de brillantes.

21 —Un par de rosetas, iguales al anillo anterior.

23—Un corazon brillantes.

24. Otro corazon id y perlas.

25 - Un par rosetas brillantes grandes y 2 perlas riquisimas de Oriente.

26—Una cruz collar fantasía francesa y COMO 30 ALHAJAS MAS DE BRILLANTES, que no se detallan por no alargar este pormenor.

ARTICULOS DE PLATA

Un juego de thé francés 6 piezas de un valor como de 20,000 $ mjc precioso.

Dos teteros plata y cristal bohemia.

Otros dos id y id id.

Otros dos id é id id muy lindos.

Una tasa de plata y cuchara de plata.

Un par floreros de plata muy elegantes.

Otro par id de id id id.

Un cenizero plata muy lindo.

Otro par id id id id.

Un par floreros chinescos de plata.

Otro par id id id cristales Bohemia.

Varias piezas cubiertas de plata para niños.

Cucharas y tenedores de plata surtidos.

Patilleron de plata, surtido muy variado y bonito.

POLVORA DE FOGUEO

Como entre acto, en medio de los brillantes de valor venderemos muchas alhajas de un valor aproximativos de 600 á 1000 pesos cada pieza para que haya artículos para todo el mundo—E, surtido de carabanas es precioso.

MUEBLES

Al mismo tiempo, muebles de lujo, por ahora anunciamos.

Un juego de sala doble, forrado en brocatela de seda celeste española y fundas correspondientes; todo flamante.

Una mesa de centro.

Dos id de arrimo de jacarandá.

Todo al mejor precio, todo garantido, todo en esposicion, En la vidriera del Sr. Rolon, Calle Perú núm. 31.

NOTA—Prevenimos á los señores, interesados en las conocidas y preciosas alhajas del señor Marques de Beló: que desgraciadamente en este remate no venderemos ningun artículo perteneciente á este señor.

POR EL MISMO

Del vapor «Leopoldo».—Por órden del señor juez de Comercio, Dr D Juan E. Barra, en el Tigre.—(En el rio Lujan donde está fondeado.

El lúnes 2 de octubre, á la una en punto de la tarde, venderemos el magnífico vapor arriba mencionado, por órden judicial, y conforme al auto siguiente: De acuerdo con lo pedido con los S. S. síndicos é informado por el juez comisario, se aprueba la retasa practicada del vapor «Leopoldo», y atentas las consideraciones d l presente informe, procédase á la venta del vapor, por los martilleros Madero y Ca, quienes harán las publicaciones legales.—J. E. Barra.

El vapor mide 132 pies, y de puntal 12 1|2, 216 toneladas de registro, calando solo 6 1|2 pies con estiva, [illegible] 10 pies, cuando el buque lleva sobrecarga, que representa á 192 toneladas.

Sus [illegible] perfecto estado á dos calderas, de [illegible] 252 caballos, [illegible]

[illegible] 12,000 $ [illegible] terceras partes.

El vapor puede verse en el rio [illegible] en el Tigre, [illegible] Por mas informes, á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

Judicial

[illegible] esquina

El viernes 6 de octubre, á las 3 en punto de la tarde, [illegible] Bolivar 14.

POR EL MISMO

GRAN REMATE

DE 2 MANZANAS DE TERRENO

EN SAN JOSE DE FLORES

[illegible]

[illegible] plaza principal

[illegible]

POR EL MISMO

Judicial.

[illegible]

1º Cinco lotes de á 10 varas frente por 34 de fondo, [illegible]

5º [illegible] lotes de á 10 [illegible] á 36 id id 1120 [illegible]

6º 10 lotes de 10 [illegible] id id 100 id [illegible]

7º 10 lotes de á 10 [illegible] á 32 id id 870 id [illegible]

8º Un lote de [illegible]

[illegible] 1800 50 [illegible]

[illegible] Bolivar 14.

Pablo Escalante

De muebles.

En su casa calle de San Martin 138

El viérnes 6 de Octubre á las 11 1/2 en punto de la mañana se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de los muebles, alhajas, cristales, vinos etc. cuyo pormenor es como sigue.

Un piano de jacarandá, porpeadouar de escelentes voces roperos de caoba, mesas para comedor, mesas de centro de sala, tablerios con piedra mármol, escritorios, mesas de noche, sofaes forro de repe, id forro de crin, sillas de esterilla, sillones de amaca, camas distintas clases, espejos, cuadros y demas muebles que no se detallan.

Alhajas, relojes de oro con cadena, id esmaltados para señoras, (botones para puño, lapiceras de oro, relojes de plata, cubiertos de plata, boquillas espuma de mar.

Al mismo tiempo venderemos infinidad de cristales, vinos, enurtidos etc.

POR EL MISMO

Judicial.

De la fotografia de D. Jorge Shatter Wissing, sita calle de San Martin núm. 91, el miércoles 4 de Octubre á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicha fotografia, cuyo detalle es como sigue: 5,000 negativos, 5,000 objetivos, una coleccion de retratos negativos de Sheapeare, vistas del país y de Norte América, gravados de personajes célebres ingleses y prusianos y otras celebridades, una coleccion de negativos grandes, diferentes objetivos de Franz y Faremin, una cuña y contrictor construida por Darlot, tres cámaras oscuras, dos estatas, dos tenedores de Cafez, una balaustra, una columna, un portier, cubetas de porcelana, diferentes útiles químicos, surtido de cuadros, un álbum palieri, la galeria del taller y arages de madera y fierro nuevos, todo en perfecto estado, techo con vidrios, escaleras lámparas, muestras etc.—Muebles.—Un sofá de caoba, una mesa centro de sala, con un gran sótano, 2 cocinas y 2 necesarios pozo de rica agua: este edificio es hecho á todo costo con pizos embaldozados, buenas maderas y techos; la parte del terreno su edificio es todo cercado.

Le costó á su dueño cerca de doscientos mil pesos y hoy hay que venderla á la mejor oferta.

Recomendamos á los Sres. que deseen hacerse de una propiedad bien situada y en un lindo pueblo como lo es hoy el de las Lomas, pues tendrian casa para habitarla y para sacar renta, no dejen escapar esta oportunidad que se les presenta para hacer un buen negocio porque se venderá infaliblemente. Escrituras inmejorables.

Nota—Esta casa fué vendida en remate el Domingo 3 de Setiembre y la venta fué rescindida por mútuo convenio.

Mas datos, escritorio del rematador San Martin 138. un sillon, siete sillas, tres armarios con vidricas, un espejo grande, dos relojes, cuadros, prensa, una coleccion de libros en francés, inglés, aleman y español.

POR EL MISMO

De una hermosa finca en las Lomas de Zamora.

El domingo 1º de Octubre, á las dos en punto de la tarde, (donde se hallará la bandera) venderé en público remate al mejor precio y dinero de contado, dicha finca, cuyo pormenor es como sigue:

[illegible] sombreros de paja, [illegible] para señoras, [illegible] la vara, [illegible] de [illegible], crudos, [illegible] para [illegible] 4 varas para id, trencillas de [illegible], [illegible] de seda y [illegible], [illegible] pellones chilenos, [illegible] y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Judicial—Siete cajones aceite en latas.

POR EL MISMO

El viérnes 13 de Octubre de 1871,

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez procederemos á vender en remate público y al contado, el viérnes 13 de Octubre de 1871, á las 2 en punto de la tarde la casa calle de Moreno núm. 292 perteneciente á la testamentaria de D. Ciriaca Sarlo de Peña, edificada en terreno compuesto de ocho varas ochenta centimetros de frente al Norte y setenta varas, setenta centimetros de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 182,280 pesos mjc. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion que son 121.520 pesos mjc.

POR EL MISMO

Notable é importante remate—En el pueblo de las Lomas de Zamora—De dos hermosas fincas prontas para entrar á habitarlas y de un lindo terreno lindero con las mismas.

El domingo 1.º de Octubre á las 10½ en punto de la mañana se rematarán al mas alto precio y dinero de contado, las dos fincas espresadas situadas á cuadra y media de la Estacion Lomas al Oeste en la principal calle del pueblo, con muy buenas plantaciones, en el paraje destinado á hacer el paseo y punto de reunion de la poblacion por la lindisima planicie en que estan edificadas y por hallarse en el centro de los edificios mas elegantes que se han construido en aquel pueblo, cuyo rápido progreso no tiene rival en lo demas de nuestra campaña.

La primera de estas casas se halla en terreno de 15 varas 45 centesimos de frente por 50 de fondo con 4 habitaciones construidas á la moderna, aljibe, letrina, un hermoso corredor, portada al zaguan, y portada á la calle para carruage.

La segunda se halla construida en terreno de 10 varas de frente 7 centímetros de frente por 50 de fondo con 4 habitaciones y una gran sala á la calle, con 2 ventanas, zaguan espacioso cocina, letrina, pozo de rica agua y toda cercada ambas fincas tienen su frente al Norte techos de azotea sobre maderas duras. El terreno lindero se compone de tres lotes; el primero formando esquina al Norte y Oeste, mide 12 varas 7 centímetros al primer rumbo y 50 de fondo. El segundo tiene 11 varas de frente al Norte por 30 de fondo y el tercero igual frente y fondo.

Se escusa toda recomendacion especial sobre la situacion de estas propiedades, pues tanto por su localidad, á una y media cuadra de la Estacion y 2 1|2 de la plaza principal, cuanto por las condiciones de la [illegible] y estado [illegible] [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

NOTA—Al mismo tiempo, venderemos una infinidad de artículos de merceria.

IMPORTANTE REMATE

POR P. A. RAMELLA

EN LA MEJOR CALLE DE LA CIUDAD

En la mas alta y donde aires mas puros se aspiran

Calle de Belgrano entre Jujuy y Catamarca —Dos tres magníficas casas frente al N 1[illegible] —Con tramway y enfrente á la puerta. Repetimos: es el paraje mas alto de toda la calle de Belgrano.

Al mismo tiempo un terreno esquina de 34 vs. frente por 35 de fondo: Belgrano y Jujuy.

ATENCION Y PREPARARSE PARA EL DOMINGO 1.º DE OCTUBRE

ÁLAS DOCE DEL DIA

Las casitas miden cada una 8 vs. de frente por 32 de fondo; tres habitaciones bien ventiladas, altas y espaciosas, pozo, una lindisima cocina y letrina; frente á la moderna, balaustra la en el segundo patio etc.

La última casita hace esquina; tiene pisos de baldoza etc....

Total 24 vs. frente por 32 de fondo.

Se venderá el todo ó separadas, al gusto de los interesados.

Informes Bolivar 12.

POR EL MISMO

QUIEN NO VÁ

Al espléndido y grandioso remate que tiene Pablo A. Ramella

E N F L O R E S?

SI SEÑORES:

¡Nada ménos que en Flores!

Y en qué local!

Una manzana de terreno!

A cuatro cuadras de la Plaza!

A tres de la calle Real!

— Y A DOS DEL MERCADO!

Dividida en grandes lotes como de costumbre

Y tanto es ası, que venderemos un lote con accion á toda la manzana

Á LAS TRES DE LA TARDE EMPIZA EL REMATE

PREPARARSE

LOS HOMBRES DE PESOS

LOS ESPECULADORES

Y LOS DE POCO DINERO

PARA TODOS HAY

El terreno está situado en la esquina Libertad y 9 de Julio,

¡Quien no compra un lote de terreno en Flores cuando por 3 $, dentro de pocos dias, nos prendremos en la Plaza de la Victoria!

¡A FLORES! ¡A FLORES!

El Domingo 1º de Octubre.

Bolivar 12 detalles.

POR EL MISMO.

¡Gran remate de muebles! en la calle de Córdoba núm. 336. el Mártes 3 de Octubre á las 12, para los pobres y ricos ¡atencion!

El Mártes 3 de Octubre á las 12 en punto del dia procederemos á vender los siguientes objetos pertenecientes á la casa anteriormente mencionada:

Un rico juego de sala, flamante; tres pianos un ropero con espejo, de caoba, una rica cama-camera de jacarandá, otra cama de caoba, otra de bronce, dos de fierro, grandes, otra de bote tambien nueva con elástico, otra id tres cunas, dos mesas con piedra y espejo, tres sin ellas, sillas de diferentes clases, lavatorios, alfombras, lámparas, un aparador de caoba, una máquina de coser, [illegible], un rewolver, una rica montura de [illegible], y otras tantas chucherias pertenecientes á una casa de familia.

[illegible]

[illegible] dera á vender [illegible]

Yo no soy de [illegible] do el terreno [illegible] testamentaria de don [illegible] siendo á la cuadra [illegible] pasos seria bastante largo que no se admitirá abra el compas [illegible] terceras partes de la conocido un mal, se dirá ocurran á la oficina de Fa- mas pronto lo [illegible] ran ó dificult [illegible] miembro

POR EL MISMO
Judicial

Del almacen de comestibles situado en la calle de Cochacamba esquina á Balcarce.

El dia 10 de Octubre á las doce en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por mandato del Señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle Cochabamba esquina Balcarce tasada en su totalidad en pesos 31,800 mjc. de propiedad de la testamenteria de D. Antonio Garibaldi por mas pormenores ocurrase á la oficina de Jaraville.

POR EL MISMO.
Judicial.

De la fonda situada en la calle del Parque núm. 316 y medio, Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se rematarán el dia 13 de Octubre á las 2 de la tarde, todas las existencias de dicha fonda pertenecientes á D. Juan Staneri á la mas alta postura y dinero de contado por un juicio ejecutivo que contra el sigue D. Miguel Flores, sobr. cobro de alquileres por mas datos ocurrir á la oficina de Cajaraville.

Severo G. Soto y Ca.

Terrenos— calle de Moreno entre Paso y Pichincha Precioso local.

El domingo 1.° de Octubre á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio una area de 25 v 3/4 varas de frente al Norte por 66 de fondo, dividid s en lotes de 8 1/4, ó al gusto de los interesados con tramways por todos lados y dentro de dos meses empedrado y tramways á la puerta. Escritorios de los rematadores, Bolivar núm. 4.

Mariano Billinghurst

De la finca calle de Piedad núm. 75 situada entre las calles de Paso y Larrea y frente mismo a la gran barraca del Sr. D. Guillermo Livingston, De órden terminante de su propietario.

El Viérnes 13 de Octubre á la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada propiedad edificada en terreno de 18 cuarta varas de frente al Sud por 66 varas de fondo al Norte, el edificio es moderno construido con la idea de formar dos casas independientes, y consiste en una sala de cada lado con dos ventanas cada una y ambas con portada á dos piezas mas tambien qu siguen por costado: ademas tiene cocina, pozo y oficinas necesarias muy suceptible por tanto de formar dos fondas casas de alquiler á muy poca costa.

Las llaves se encuentran en nuestro escritorio Potosí 70 se suplica puntualidad á hora indicada.

Manuel P. Medrano

De un lindo terreno en la Calle de Moreno No. 55 donde estará la bandera (Calle Empedrada)

El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde en punto se procederá al Remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 8 3/4 varas de frente al Sud por 70 de fondo, con algun edificio viejo.

Títulos superiores para verlos á mi Escritorio Perú 73.

POR EL MISMO

De un hermoso terreno situado en la calle de Europa No. 511 donde estará la bandera.

El Domingo 1° de Octubre á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 9 varas de frente por 70 de fondo.

Títulos inmejorables para verlos á mi Escritorio Perú 73.

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. Areco.—La casa calle de San José núm. 16.

El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera compuesta de 11 1/2 varas de frente por 45 1/2 de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende á la suma de 151,377 $ 68 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son ps. 100,918 mjc. Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. 4.

Irigoyen Allones y Ca.

Judicial.

El dia 20 de Octubre, daremos principio á la venta del almacen de comestibles y bebidas calle de Artes esquina Sta. Fe, num. 75 y 81, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Consiglieri, por orden del señor Juez de la causa, Dr. D. Jorge E. Hevia.

Martiniano Bonorino

Por el mismo

De una casa quinta en el Caballito

El dia domingo 1° de Octubre á las dos en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, segun órden terminante.

La casa quinta de la propiedad del señor don Bernardo Lavrouié situada en el camino real de Flores frente al Colegio del señor Negrotto.

Esta propiedad estará dividida en tres lotes 1° la casa habitacion construida en cal con un terreno de 50 varas de frente á la calle real 150 varas de fondo al Norte, á mas de este terreno, corresponde á la quinta una calle de perales de 80 varas que se prolonga hasta la plataforma de la estacion Caballito.

2° Un molino á vapor accelerador sistema Cabanes, completo. El edificio construido en cal.

El terreno de 24 varas lindando con la estacion y 60 varas de fondo al Sud.

3° Un terreno de 24 varas de frente lindero con la plataforma de la estacion y 80 varas de fondo.

El terreno que corresponde á la casa quinta contiene como 150 árboles frutales, compuestos de peras, duraznos, damascos, higueras, Nísperos, ciruelos, naranjos, manzanos, granados, y membrillos, 70 piés de parras en espaldar y zarzos 50 paraisos, pinos y moras de australia Lilas y rosales de mas de 30 variedades.

Los árboles estan en su mayor produccion y las frutas de la mejor calidad un frutillar y dos tablones de alfalfa.

En seguida

Se rematarán los muebles útiles y demas que forman el mensaje de la casa todo lo que estará á la vista.

Clavel y Viale

De un lindo terreno

El Domingo 1° del entrante Octubre á la 1 del dia venderemos á la mejor postura y al contado, un lindo terreno situado en la calle de Lorea entre Venezuela y Méjico, preciosa localidad, con el tramway á media cuadra y en calle empedrada Este terreno puede edificarse con mucha economia, porque á mas del ladrillo que contiene un pequeño edificio viejo, tiene derecho el comprador á cargar en las paredes de los edificios nuevos que tiene á los costados, por mas pormenores al escritorio de los rematadores Piedad 143.

POR LOS MISMOS

El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde venderemos sin reserva una casa situada en la calle de Pozos núm. 79, entre Méjico y Venezuela á 30 varas del tramway, su terreno se compone de 8 y 3/4 varas de frente por 70 de fondo, 5 habitaciones y muchos árboles de esquisitas frutas.

Por mas pormenores á los rematadores Piedad 143.

POR EL MISMO

El Domingo 1° de Octubre á las 4 de la tarde remataremos al mejor precio un terreno situado en la calle de Santa Fé, entre Andes y Ombu, compuesto de 9 y media varas de frente por 40, de fondo, calle empedrada, este terreno es de gran porvenir por cuanto se está para construir en esa calle, el tramway que vá á Belgrano.—La venta se hará infaliblemente por lo que ofrezcan; por informes á los rematadores Piedad 143.

JUAN ALBERTO ASTENGO

Importante remate.

De dos casas, una en la calle Belgrano, núm. 425, y 417, y la otra, de la estacion de tramway argentino, calle Rivadavia dos cuadras para el Norte, á donde estará la bandera, por órden terminante de liquidacion.

El domingo 1.° de Octubre á las dos en punto, remataré primero, la casa calle Belgrano, con 8 3/4 varas de frente, por 67 id. de fondo mas ó menos, 7 piezas de material, pozo y un galpon en el fondo, advirtiendo que las paredes laterales, son, mitad medianeria y la otra mitad propia de la casa; la calle Belgrano todo el mundo sabe que es el Norte de Monserrat muy avecindado, calle empedrada, gas, agua corriente, y tramway á la puerta.

La otra casa, se rematará á las cuatro en punto del mismo dia. Esta casa está situada muy bien, que puede servir como casa de campo, por la gran ventaja de tener el tramway argentino á solo dos cuadras de distancia, con 17 1/2 vs. de frente, por 70 id. de fondo, con el frente edificado; otras piezas mas, un gran galpon nuevo, pozo de rica agua, 6 lindas piletas de tierra romana, para una fábrica de cuero que existe,

Las personas que quieran comprar bueno y barato, no deben perder de asistir á este remate.

Por mas detalles, calle Belgrano, núm. 353.

Santos Molinari

Judicial—de efectos de almacen

El dia Viérnes 6 del entrante Octubre, á las 11 en punto se procederá á la venta de las existencias del almacen del concurso de D. José Meda, por órden del Sr. Juez Comisario D. Ramon Idoyaga, cuyo almacen se halla situado en la calle de Potosí esquina á la de Solís, la venta será á la mejor oferta y al contado.

Por otros informes al Rematador Perú. 135.

NOTA—tambien se venderá el armazon y mostrador, con accion á la llave.

[illegible] se ha de proceder el dia [illegible] de Octubre á la una en punto de la tarde á la venta del terreno de chacra perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Badano de Escaso compuesto de veinte y siete cuadras cuadradas y tasado en tres mil pesos mjc. la cuadra.

El terreno está situado en el partido de San Isidro á treinta cuadras del pueblo y á una y cuarta legua de la estacion San Martin; direccion al Sud y lindando con los tapiales de Ramos.

El Remate se efectuará en los mismos terrenos donde estará la bandera, no admitiendo oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141.

POR EL MISMO
Judicial.

El Juéves 2 de Octubre, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender todas las existencias de la zapatería calle de Venezuela esquina á la de Chacabuco, perteneciente á la testamentaria de doña Maria Ayngoirrat y por disposicion del señor Juez de Primera Instancia, Dr. Alcorta.

Sus existencias se componen de un variado surtido de botas finas y ordinarias, calzado de distintas clases para señoras niños y niñas y porcion de otros artículos del ramo que estarán á la vista.

Por mas pormenores, al rematador, Perú núm. 141.

Baltazar Moreno y C.

Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia número 448 perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Blanco.

Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte por 52 varas 85 centésimos de fondo al Sud previniéndose que su terreno enangosta desde el frente hasta las 41 varas y 35 centésimos de otra, donde queda de 6 1/2 á 7 varas de ancho; calculandose que esto solo es defecto de delineacion, dejandose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66591 pesos mjc. y no podrá admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309

Huergo y Erausquin

Judicial

Alerta especuladores de una finca

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, el Viernes 27 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se rematará la finca situada en la calle de Piedad núm. 314 316 y 318, perteneciente á la sociedad entre la testamentería de Dn. Teodoro Atucha y D. Manuel Atucha edificada en terreno de 14 metros 915 centímetros, ó sean, 17 vs. y 25 cent. de frente al N. por 58 metros 22 centímetros ó sean 67 varas de fondo al S., tasada en 79,186 ps. mc. No se admitirá postura de menos de las dos terceras partes que son ps. 51,217. Por mas pormenores á los rematadores, Defensa 82.

Tomas Ayres

En Moron

De ocho manzanas de hermosos terrenos de pan llevar á 7 cuadras de la Estacion al Norte [illegible]

El Domingo 8 de Octubre á las 12 en punto del dia se rematarán á la mejor oferta y [illegible] contado las ocho manzanas de terrenos arriba designadas parage alto y tiene por linderos hermosos edificios.

NOTA. En el acto de haber concluido el arrendamiento [illegible] la delineacion con planos y otros detalles.

POR EL MISMO
En Moron

De un lindo terreno á una cuadra de la Estacion al Sud frente á la propiedad del Sr. [illegible]

El Domingo 8 de Octubre [illegible] de haber vendido las 8 manzanas [illegible] anuncian se venderá al mejor precio y dinero de contado dicho terreno que se compone de 10 varas de frente por 50 de fondo.

POR EL MISMO.

Remate de oportunidad En San Fernando En Barranca

De una buena casa esquina calle 11 de Setiembre y Chacabuco á 4 cuadras de la Estacion.

El Domingo 1° de Octubre á las 12 en punto del dia se rematará á la mejor oferta y dinero de contado la casa arriba espresada edificada á la moderna con 17 y 3 tercias varas de frente por 50 [illegible] y un martillo á su favor en el fondo 8 piezas de azotea madera duras parrales, jardin, y árboles frutales dicha casa se puede dividir en dos departamentos y promete venta pues al comprador.

Nota—sean exactos los interesados á las 12 en punto pues [illegible] á todo precio por ausentarse su dueño del país.

POR EL MISMO

En San Fernando,

De una bonita casa de esquina, frente á la preciosa quinta del Señor Gobernador de la Provincia D. Emilio Castro, calle 11 de Setiembre, calle principal á San Isidro.

Donde estará la bandera, hermosa localidad.

El Domingo 1° de Octubre á la una del dia se rematará á la mejor oferta y dinero de contado dicha casa edificada á la moderna en 35 1/2 vs. de frente por 50 de fondo cercado de pared tres grandes piezas zaguan de calle maderas duras, cocina pozo de rica agua, inclusivo armason y mostrador y comodidades las pretenciones son mas que moderadas.

Mas pormenores Victoria 91.

Nota—Tomas Ayres se encarga de Ventas en Remates y tambien en particular con garantia, su escritorio Victoria 91.

POR EL MISMO

En la casa habitacion calle Salta No. 50 del rico menage por ausentarse su dueño á Europa.

El Miércoles 4 de Octubre á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los muebles y adornos de dicha casa mañana el pormenor.

POR EL MISMO
En la casa habitacion calle de Salta N. 50

Por ausentarse á Europa, del rico menage de muebles y adornos de dicha casa.

El miércoles 4 á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los muebles casi flamantes que adornan dicha casa, y en ella no ha habido peste y cuyo por menor es como sigue:

SALA—Un rico juego de sala Amburgues, compuesto de un sofá, doce sillas, y tres sillones, un rico piano perpendicular de Boisselot, una mesa de centro con piedra, una lámpara de sala con caireles, dos floreros porcelana, y otros adornos de sobre mesa un hermoso cuadro al óleo representando la hermosa Yadé, id otro Isabel segunda, cortinados y galerias, dos salivaderas, una rica araña, de cristal á gas un banquito de pies, alfombrado de tripe, y otros adornos.

PRIMER DORMITORIO—Una cama camera de bronce con sus cortinados y armadores correspondientes, un ropero de caoba, un lavatorio con piedra marmol y útiles, un servicio para agua de laton, dos mesitas de noche con piedra, un escritorio de caoba de señora, dos galerias y cortinados, alfombrado de tripe y otros adornos.

SEGUNDO DORMITORIO—Una cama inglesa de fierro, un ropero de caoba, una rica cómoda de caoba un lavatorio con piedra marmol, una mesa de noche con piedra, alfombra lo etc.

OTRA PIEZA—Dos camas de fierro flamantes, 1 máquina de coser alfombrado y otras menudencias.

COMEDOR—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, cristales surtidos, copas, jarrones dulceras, etc. un reloj cuerda para ocho dias, un juego fierros de estufa, una araña de gas sillas de comedor y otros adornos.

CUARTO ESCRITORIO—Dos bibliotecas de caoba para libros, un escritorio, setario de caoba y roble, varias obras de autores españoles como ser Borvon, Cristobal Colon, Maria la hija de un jornalero,

COCINA—Una cocina económica, 1 bateria completa de cocina una mesa y armario para platos.

PATIOS—Toldos, un farol de patio y demas enseres pertenecientes á una casa de familia.

NOTA—Se alquila la casa en perfecto estado con contrata hasta el 1.° de Enero de 1871; para mas pormenores al escritorio del rematador, Victoria 91.

Gregorio Soler

Judicial

De órden del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil doctor don Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria de don Solano Flores. El domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado, la bien situada finca calle Cangallo 402 compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, y 7 piezas de azotea, tasada en el ínfimo precio de 163 389 ps. 80 cent. y no se admitira oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 108,926 ps. Por mas pormenores á casa del rematador Victoria 205.

Guillermo Martens.

Espléndida oportunidad para ricos y pobres.

De 14 lindísimos y grandes terrenos y 3 casas edificadas á la moderna, situadas en las calles Charcas, Azcuénaga, Larrea y Paraguay nuevas.

El domingo 1.° de Octubre, á la una de la tarde, se rematarán á la mas alta postura; dinero de contado, los siguientes magníficos terrenos y casas:

Terreno lote, núm. 1. Calle Larrea, entre Charcas y Paraguay, con 10 1/2 vs. fte., por 60 vs. fondo.
Segundo id. id., 10 1/2, por 60 id.
Tercero id. id. 10 1/2, por 60 id.
Cuarto id. id., 10 1/2 por 60 id.
Quinto 10 1/2, por 60 id.
Sesto 10 por 60
Sétimo 10 por 18 1/2.
8 ° Esquina Paraguay, nuevas, 10 por 18.
9 ° id id. 20 por 18.
10. Entre Charcas y Paraguay, con rancho, diez 3/4 por 12.
11. Charcas, entre Azcuénaga y Larrea, 11 por 40.
12 Id. id. 11 por 40.
13. Azcuénaga, entre Charcas y Paraguay, 10 por setenta y dos.
14. Id. id. 10 por 72.
15. Azcuénaga, entre Charcas y Paraguay, doce por 72.

[illegible] Plaza Victoria á Belgrano y solo media cuadra mas ó menos del tramway á vapor que va desde la plaza 11 de Setiembre, hasta la Chacarita; al centro de esta ciudad y á San Martin.

Las casas son escelentemente edificadas, á todo costo, maderas superiores y darán buena renta por su estado, por su favorable situacion y por estar á tan poca distancia de la maestranza del ferro-carril del Oeste. ¡¡Alerta pues todos!! Se venderá todo por lo que dén; aprovechar esta oportunidad, pues pichincha de esta clase no se presenta todos los dias.

Escrituras superiores, y por mas datos, al rematador calle de Rivadavia núm. 281.

Adolfo Campos.

Judicial.—En la villa de Lujan.

De tres propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Roldan y doña Basilia Centeno (cónyuges), por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac N. Areco.

El Domingo 22 de Octubre, á las 12 del dia, se procederá á la venta de la casa principal situada en la calle Constitucion, edificada en terreno de 21 vs. de frente, por 70 de fondo, con diez hermosas piezas modernas, maderas duras, un parral, dos cocinas, dos letrinas y todo lo necesario, etc.; tasada en la suma de 61,820 p. Acto continuo se venderá otra, calle Colon casa esquina, edificada en terreno de 35 vs. de frente, por 70 id. á la otra con dos piezas de material, cocina, pozo, etc.; tasada en la suma de 21,150 $. En seguida; una quinta situada calle Constitucion, compuesto su terreno de 75 vs. de frente por 150 id de fondo, con una pieza de material, techo de paja, árboles etc.; tasada en la suma de 4,220 $ mjc., previniendo que no se recibirá oferta que baje de las dos terceras partes de sus tasaciones. Por mas informes, al rematador, San Martin núm. 30 (altos).

Federico G. Neves

AL CONTADO

El Domingo 1° de Octubre á las 12 del dia se venderá al mas alto precio y dinero de contado un terreno en el pueblo de San Isidro con un frente de veinte y tantas varas con el fondo de mas de cientas y pico hasta el Rio del Plata dinero de contado por órden de su dueño, por liquidacion ¡ojo!! especuladores y se pide la asistencia de la hora fija ¡porque irremediablemente se venderá por ser liquidacion.

Escritura de lo mejor, mas pormenores al rematador San Martin núm. 10.

TODOS A MERLO

FUTURO EMPOREO DE COMERCIO

DEL PACÍFICO CON EL ATLANTICO

DE INGLATERRA CON AUSTRALIA

¡ATENCION!

Alto comercio estranjero!

GRAN REMATE

POR

F. F. DE LA SERNA

DE 160

Espaciosos solares

15

15 MANZANAS ENTERAS

EN EL ANTIGUO PUEBLO

PROPIEDAD

DE D. FERMIN ESTEVARENA

Empieza á 185 varas al O.

DE LA ESTACION

Garantimos esta distancia

Frente al N. á la vía ferrea.

QUINIENTAS VARAS

Fondo al Sud 1200 varas.
Terrenos altos y vejetales
Calles divisorias de 20 varas
Títulos de primer órden
Delineacion aprobada
Venta leal y franca
Mitad al contado
Mitad á 6 meses de plazo
Descuento de 6 p° sobre el plazo.

EL DOMINGO 1° DE OCTUBRE

A LAS DOCE EN PUNTO

TREN GRATIS IDA Y VUELTA

Sale del Parque á las 9 en punto.

Almuerzo opíparo á la llegada

Por otros informes al Rematador calle de San Martin num. 30.

NOTA No se admiten niños ni jente de desórden.

HIDALGO Y TORRES

¡¡JUDICIAL!!

DE LA HERMOSA CASA Y TERRENO

SITUADO

EN LA CALLE DE CANGALLO

E INMEDIATO

A LA ESTACION del TRAMWAY

De los Sres. Lacrozze hnos.,

ES DECIR, DE LA CURTIEMBRE DEL Sr

BLESCHER

TRES CUADRAS PARA EL OESTE

¡PRECIOSA LOCALIDAD!

DE ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1a INSTANCIA

Dr. D. MIGUEL GARCIA FERNANDEZ

¡¡ATENCION CAPITALISTAS!!

El domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Paredes y á pedimento de todos sus herederos, cuya dimension es la siguiente: SU TERRENO se compone de 96 metros de frente al Sud por 183 metros 270 milímetros por el costado Este por el Oeste 143 metros 54 milímetros y por el Norte 177 metros 720 milímetros.

A MAS DOS MARTILLOS A SU FAVOR—El 1° compuesto de 26 metros 359 milímetros de frente al Sud por 6 metros 851 milímetros por el costado Este y 66 metros 720 milímetros por el Oeste [illegible]

El 2° por el costado Oeste, con [illegible] metros de frente al Sud y [illegible] metros [illegible] por el Norte.

EDIFICIO—3 habitaciones, cocina, patio todo de material.

TASACION—pesos 40,206 47 centésimos y no admitimos oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son pesos 270,804 m/c.

OTRO AL MISMO TIEMPO—Venderemos un terreno contiguo al anterior, compuesto de 7 métros 60 centímetros de frente al Sud con 61 métros 45 centímetros costado Este con 61 metro y 2 centímetros por el Oeste y 11 métros 70 centímetros por el Norte:—Tasacion: 17,610 pesos mjc. sus dos terceras partes pesos 11,740 mlc.

NOTA—Creemos escusado recomendar el pintoresco parage donde este se halla rodeado de Tramways.

Por mas pormenores en el escritorio Bolivar num 76.

POR EL MISMO.

EN SU CASA BOLIVAR 76

JUDICIAL.

De órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. Garcia Fernandez.—Semanal de muebles, cristales y bebidas pertenecientes á la testamentaria de Sofía Martinez y Henry Light.

El miércoles 4 de Octubre, á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado venderemos algunos muebles pertenecientes á dichas testamentarias, entrando un rico piano perpendicular de jacarandá casi nuevo, un ropero de id. con espejo, dos ricos espejos óvalos, un rico adorno de sobremesa de bronce, con candelabros de id. de muy lindo gusto, un juego guarnicion de idem, sillas, sofás, cuadros y un rico mostrador y puerta de caoba; á mas 5 cajones contendiendo artículos para café todo nuevo.—A mas, dos acciones al teatro Alegria.

POR EL MISMO
Judicial

De la linda casita situada calle Independencia núm. 351, con gas, aguas corrientes, empedrado e inmediata al mercado y plaza del mismo nombre.

De órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr Garcia Fernandez y á pedido de sus herederos.

El martes 10 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha casa compuesta de 8 varas de frente por 45 de fondo al N. con un lindo edificio y bastante cómodo, perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Parody.

La tasacion es de 88,396 ps. mjc., sus 2/3 partes: ps. 58,925 mjc.

Solo diremos que nos parece su tasacion muy baja; su posicion muy buena y central. Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

[illegible] de Moron, [illegible] perteneciente á los herederos de doña Juana Gil del Rio, e [illegible] recomendar estos terrenos porque están recomendados de por sí.

El dia y los detalles irán en oportunidad.

POR EL MISMO.
Judicial.—Gran [illegible]

De 10 lotes de terrenos los mejores que hay en San José de Flores, situados en la misma estacion, frente al porton de fierro, donde hay una pared corrida á solo cinco pasos de la plaza principal el domingo 8 del corriente á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta á la mas alta postura con buen título y sin retirar lote.

NOTA.—No falten á la una en punto, que el que compre uno ó más lotes de estos terrenos, puede decir con orgullo, que ha comprado lo mejor de San José de Flores gran pueblo de moda y con tramway á la puerta.

POR EL MISMO.

En la estacion Moreno—En el centro del pueblo—De una preciosa casa formando esquina, edificada á la moderna—Propiedad de los Sres. D. Antonio Duro y D. Agustin Canessa; que dá una linda renta.—Por ausentarse sus dueños para Europa.

El domingo 1° de Octubre á las dos en punto del dia se procederá á la venta á cualquier precio y sin retirar lote, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 22 1/4 vs. de frente por 65 de fondo, 6 hermosas piezas hechas á todo costo y bastante altas, cocina, letrina y pozo de balde y árboles frutales; los dueños están conformes con sacar el precio del edificio solamente, ya ven los interesados que en la época que estamos dificilmente se encuentran casas en la campaña que se puedan comprar de ese modo, pues la demanda de casas en la campaña es innumerable, con este motivo no deben perder la proporcion que se les presenta para comprar una casa perfectamente construida, que no hay que gastar un solo real para entrar á habitarla; y si no la quieren habitar por el momento la pueden dejar alquilada como lo está actualmente dando un buen alquiler.

POR EL MISMO

DE 150 LOTES DE TERRENOS

TODOS GRANDES

EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE

A LAS 12 EN PUNTO

¡¡ATENCION!!

Que el campo del honor es el gran pueblo de Moron á 8 cuadras de la estacion para el Norte.

Los terrenos conocidos por de la familia del Rio, en la loma mas linda que tiene en el partido de Moron, la verdad es que no solo domina todo el pueblo sino que hasta domina tambien la Cuidad de Buenos Aires, y para confirmarse los atiendan los terrenos para casas quintas cuando tiene [illegible] el edificio que se construya [illegible] [illegible] el remate tendrá lugar á las 12 del dia despues de haber almorzado con [illegible] campestre. En el tren [illegible] á las 9 partirán los interesados [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible] 21 varas de frente por 40 [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

AVISOS

Manuel S. [illegible]

A Moron [illegible]

Lorenzo [illegible]

Se ofrece [illegible] bertad 60 s24v4

Liceo Argentino

Perú 370 Educacion [illegible] s29 v6o

LITOGRAFIA

[illegible] s24 v7o

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento [illegible] en el Rio de la Plata está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques á vapores, hallandose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran deposito para [illegible] Por mas informes, ocurran á sus agentes Rubio y Foley, Reconquista 83. a 6 p m

Se alquila La esquina calle de Corrientes y Montevideo en la casa de la Defensa 249 encontrarán con quien tratar. s29 v8o

Muebles El Martes 3 de Octubre á las doce en punto, se rematan por Ramella á todo precio en la calle de Córdoba No 330. s29 v1o

Aviso Nuevo. Se vende la antigua Confiteria de "Los Suizos" su dueño la vende por el mal estado de su salud, la casa tiene contrata y su alquiler es módico, para tratar calle de Piedad num 64. s29 v6o

Lucilo Del Castillo, doctor en medicina y Cirujia ha trasladado su estudio á la calle del Parque N. 462. s29 v13

Compañia De Seguros "La Probidad" Al Comercio y público en general. La Administracion actual hace saber que desde el 1° del entrante Octubre ejercerá el cargo de Director General el Sr. D Ventura Cardenas. Buenos Ayres Setiembre 26 de 1871—El Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen.—El Director Gonzalez. s29 v1o

Lindo Se vende la Panaderia de Sn. Martin sita en la calle de Santa Fé núm. 448. entre Junin y Andes hace un excelente negocio, su dueño la vende por ausentarse del país, trabaja solamente pan redondo y galletas, y consume mil arrobas de harina por tres, para tratar ocurrase á la misma todos los dias despues de las dos de la tarde. s29 v1o

Mensajerias Arjentinas, calle de Rivadavia núm. 98.

Sale para el Cármen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia si y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana, las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde del dia de salida.

Buenos Aires, Junio 4 de 1871.

j9-p.m. Diaz y Ramirez.

[illegible]

FLORIDA NUMEROS 7 y 9

REMITIDO A DOMICILIO

GRATIS

Azúcar refinada 8 pesos libra.
Arroz del mejor 1 1/2 id id.
Aceite refinado en botella 2 id botella.
Aceite riviera 6 id libra.
Aceite Plagnol 11 id botella.
Almendras mollares 4 id libra.
Azúcar americana 3 1/2 id libra.
Bacalao muy fresco 3 id id,
Velas estearina 5 id el paquete.
Coñac Martell leifitimo 20 id botella.
Café molido 7 id libra.
Café Moka molido 12 pesos libra.
Yerba paraguaya 10 id id.
Yerba arjentina 6 id id.
Choclo fresco en tarros de 2 libras 8 id tarro.
Duraznos en compota de 3 id 10 id id.
Ostras en tarros dobles 8 id id.
Queso tafí mantecoso 6 id libra.
Vino pioráto 2 1/2 id cuarta.
Pasas de Málaga 3 id libra.
Garbanzos de Castilla 4 id id.
Galletitas inglesas dobles, 18 id. latas.
Dulce de leche americano 12 id tarro.
Quesos de flandes 25 $ uno.
Té negro muy rico 15 id libra.
Dulce de leche de Santa-Fé 10 id tarro.
Salmon americano 10 id id.
Almidon americano 2 1/2 $ libra
Vino moscatel 20 $ botella.
Vino oporto 15 $ id botella
Té carabana fino en latas 60 $ lata.

Advértimos que todos los artículos arriba espresados son de primera calidad. tambien igualmente contamos con un surtido selecto de artículos del ramo pues en todos hemos hecho una muy notable rebaja

Igualmente participamos á las familias y al público que daremos bonos que representen igual valor nominal al gasto que nos hicieren y con los cuales pueden obtener billetes de una lotería que se jugará todos los meses con un premio mayor de 50,00 pesos mjc, esto es por cada 125 ps en bonos pueden obtener un billete y con el entrar en un sorteo importante

Tambien haremos una particular mencion de la yerba paraguaya, pues podemos asegurar que es lo mas selecto que se ha introducido al país, y esto como lo consideramos muy importante para las personas que hacen uso de este artículo, estamos seguros que una vez que prueben la yerba nuestra nos agradecerán este aviso. s13v 13o 3 a p

PEDRO S. HERRERA

(CAJISTA)

Se previene á las empresas de tipografia, que este sujeto se ha ido debiendo á este establecimiento por habérselo dado dinero adelantado.

La Empresa.

Mensajeria Para el Cármen de Areco Sale de Buenos Aires los dias 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 30 de cada mes.

Regresa los dias 1 3 5 7 9 11 13 15 17 19 21, 23 25 27 29 del Cármen de Areco Agencia en Buenos Aires [illegible]

[illegible] 6 p *Leo Vilo*

CERVEZA ALEMANA

MARCA RAUTERT

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

ARNING Y HUTZ

CALLE DE CUYO NUM [illegible] (ALTOS)

[illegible]

Arning y Hutz.

OTRO

CHAMPAGNE LEGITIMO

VEUVE CLICQUOT

[illegible]

Arning y Hutz.

Herreria [illegible]

Comisaria [illegible]

CARE [illegible] DE POLICIA

[illegible]

s6 v1o

El Dr. D. Guillermo Zapiola

Q E P D

Falleció el 1° de Mayo de 1871

Doña Maria [illegible] de Zapiola por sí y en representacion de sus hermanos [illegible] y demas deudos [illegible] á la misa [illegible] á las 11 de la mañana en el Templo de San Ignacio á cuyo favor quedarán agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion.

s29 v2o

Dn. Nicolás Bassachi se necesita por un asunto que le interesa, calle de Cuyo num 268 s29 v5o

Costureras Se necesitan buenas costureras para confeccion de vestidos de señoras, en la calle de Corrientes num 116. s29 v3o

---

D. LUIS CASAVAL

Q. E. P. D.

Falleció el dia 15 de Marzo de 1871

D. Rufino y Da Cármen Casaval hermanos, Da Leonor Casaval de Segrestan y demas deudos de dicho finado, invitan á las personas de su relacion, para el funeral que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia de la Piedad, el dia 2 de Obre. á las 10 1/2 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo s29-v2o

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para el Cármen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde ála víspera dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regresa los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale de Lobos las encomiendas hasta las 5 de la tarde de la víspera. j22-p. m.

Dos casas por 70,000 $ se venden entre el Caballito y Flores inmediatos al Tramway, en un parage el mas alto y pintoresco, con 4 piezas cada una, produciendo mas del 2 p $. Ocurrir á Ocampo y Desclora Recoba Nueva No. 109. s28-v1o

[illegible] VAPORES

[illegible]

Sale de Buenos Aires para el Rosario [illegible] y Sábado á las 10 en punto de la mañana.
Sale de Buenos Aires para Montevideo todos los [illegible]

TARIFA CON [illegible]

Pasage de Cámara á Montevideo.......... $f 8	De proa..........			
Id id San Nicolás.......... 10	Id id..........			
Id id Rosario.......... 12	Id id..........			
Id id Córdoba.......... 24	Id id.......... 14			

IDA Y VUELTA

Pasage de Cámara á San Nicolás.......... $f 14	De proa.......... $f 8
Id id Rosario.......... 20	Id id.......... 10
Id id Córdoba.......... 36	Id id.......... 26

Los boletos de ida y vuelta son válidos hasta un mes.

El vapor en sus viajes al Rosario atracará al muelle del ferro-carril para que los pasageros puedan tomar el tren espreso. Por mas pormenores, á sus agentes—

RUBIO Y FOLEY.

s29-v13o 81 y 83—Reconquista—81 y 83

Máquinas De imprenta de gran velocidad para trabajos finos, y para boletines, formato oficio grande abierto, 2,000 ejemplares por hora el sistema mas perfecto que se conoce, ocupan poco lugar y pueden colocarse hasta en pisos altos, máquinas grandes, prensas, útiles de toda clase, papeles baratos, calle de san Martin 124. s24-v2o

Julian J. Muñiz

Habiendo abierto nuevamente mi escritorio de remate y comisiones en la calle del Perú núm. 141, tengo la ocasion de ofrecer nuevamente mis servicios. Encargándome de la liquidacion de testamentaria, asuntos ante el Tribunal de comercio, y ventas en remate de fincas, muebles y toda clase de artículos, sin necesidad de anticipos de fondos para gastos ó expensas, haciendo convenios razonables y equitativos con mis poderdantes en los asuntos que se me confian. j11 p m 3a p.—d. p. X.

Dn. JOSÉ MUJICA

DE CHIVILCOY

Sírvase mandar abonar á esta imprenta la cuenta que adeuda por impresos, avisos y suscripcion de los abonados á la Prensa hasta la fecha en que fué vd. ajente, previniendole que este aviso será permanente hasta tanto no haya vd. satisfecho lo que corresponde. s24 v8o

Papel De Imprenta para diario de 116 cent por 80 71 cent por 102 64 cent por 00 papel fino son todo de los mejores formatos papeles de colores y de oficio surtido completo á precios modicos útiles de toda clase, máquinas y prensas se pasarán imprentas grandes pequeñas san Martin 124. s24 v2o

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA ACREDITADA FABRICA

DE BARBIER HANSSENS

DE VILVORDE BELGICA

GRAN SURTIDO DE [illegible]

DE CARLOS LELONG

EN ROLLAS

[illegible]

A. PLAISANTIN

143 POTOSI 143

Representante de varias otras fabricas de Europa

A. PLAISANTIN

143—POTOSI—143

s26 v26o

COMISARIA GENERAL

DE

GUERRA Y MARINA

AVISO OFICIAL

[illegible]

Oficial

MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD

[illegible]

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 25

[illegible]

Pedro Dutor
Empresario

Planchadora Francisca Scoffe se [illegible] calle Bolivar 183 s28 v3o

La Protegida Para Lobos y Navarro sale todos los dias [illegible] Parque regresa los pares, Tacuarí 3. La empresa s28 v30

Sastre Se necesita uno estrangero y con facultades aptitudes para ponerse al frente de una sastreria bien acreditada escusado es presentarse sin buenas recomendaciones, por mas pormenores dirigirse á Piedad num 211 de 8 de la mañana á 4 de la tarde. s28 v30

Sirviente En la casa de Solís num 10 se necesita uno para el servicio de una corta familia, es necesario que sea español y que tenga de 10 á doce años s28 v30

Terrenos Se venden dos, uno en la calle de Zeballos entre San Juan y Cochabamba, y el otro en la Boca del Riachuelo una cuadra de la calle Principal se venden muy baratos por tener que ausentarse sus dueños.

En calle de Europa num 171 darán razon de 11 á 1 y de 5 á 8 de la noche. s28 v2o.

Société De Union et Secours Mutuels MM. Les Membres de la dite Société sont prevenus que l'assemblée générale aura lieu Dimanche 1° Octobre à une heure précise.—Le Président Remon Achaie Le Secretaire Bestus Victor Augusto s28 v30

Cocinera Se necesita una que conozca bien su oficio gozará un buen sueldo, ocurrir calle de Perú num 137 s28 v30

Clavel Y Viale rematadores, Han mudado su escritorio á la calle de Piedad num. 143 entre Florida y San Martin, tienen órden para vender particularmente varias fincas y terrenos muy bien situados y entre ellas una finca recien edificada, que produce el 1p $ de alquiler. Hay órden para comprar dos manzanas de terreno en los suburbios de la ciudad que estén bien situadas. s28 v1o

Al comercio Se avisa al comercio que el negocio, taller mecánico y fundicion de metales, del finado D. Juan Hellig, situado en la calle Garantias num. 84 y 86. seguirá en adelante bajo la firma "Juan Hellig sucesores"—Buenos Aires 27 de Setiembre de 1871—Isabel Mack de Hering—Maximiliano Hoeffner. s28-v30

LA ARGENTINA

MENSAGERIAS CORREOS NACIONALES

SUBVENCIONADO

POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Itinerario que seguirá esta Empresa desde el 1.° de Octubre de 1871

Salidas de Córdoba—Miércoles á Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy—Jueves á Rioja y Catamarca.

Para encomiendas, pasages y dinero á flete, ocurrir á sus agentes en Buenos Aires Paez Gomensoro, Rivadavia 41.

s28-v13o

Se ha perdido Un caballo saino con tres patas negras y una blancas, tuzado, cola larga, lleva montura inglesa con cincha de piola y freno Arabe, con riendas de suela. Se perdió el dia 25 del presente, de la calle de Rivadavia á la altura del 11 de Setiembre. El que lo entregue en la calle Defensa 190 será gratificado. s28-v1o

Municipal El dia 2 del entrante Octubre á las 2 en punto de la tarde tendrá lugar, en la junta de crédito público de la Provincia, la mortizacion de sesenta y cuatro Bonos Municipales, correspondientes al tercer trimestre del corriente año. s28-v2o

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1° de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1°, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 251. En el Monte confiteria de la Campana, casa del Empresario.

j6-p m *Eusebio Baldovinos.*

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Italiano de 1a marcha, de fierro á dos hélices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

Italo-Platense

Saldrá el [illegible] de Octubre á las 5 en punto de la tarde para Genova y Napoles haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella. Para pasages, fletes u otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 3/4

El Gerente
s30 v [illegible] p *F. F. Cecchi*

Papeles D. Lopez, del Tirano del Paraguay aumentada con 30 documentos posteriores á la edicion con la relacion del M. Lascano y de Resquin, se vende por mayor en la imprenta americana san Martin 124 y por menor en las principales librerias. s30-v15o

Edictos judiciales

Juzgado de Paz del Azul—Por el presente se cita [illegible] á Don Agustin Gimenez para que [illegible] este juzgado en el término de quince [illegible] demanda entablada por la Sociedad de [illegible] establecido en este punto sobre [illegible] otorgada por él á favor [illegible] de no comparecer en el término [illegible] procederá con arreglo á derecho [illegible] 1871 José Botana s28 v40.

[illegible] de Comercio Dr. D. [illegible] emplaza por el término [illegible] Demanda para [illegible] ante el Juzgado [illegible] oficina de [illegible] de no comparecer, será [illegible] Buenos Aires, Setiembre [illegible] Terry s28 v3.

[illegible] Juez de Primera Instancia [illegible] Dr. Don Amancio Alcorta [illegible] emplaza por el término de treinta dias [illegible] á los que se consideren [illegible] por fallecimiento [illegible] ya sean como herederos [illegible] del dicho término [illegible] acciones por el Juzgado [illegible] del infrascripto Victoria, num. [illegible] apercimiento de lo que ha [illegible] derecho—Buenos Aires, Setiembre 26 1871 Manuel Naveira Victoria 19 s28 v28.

En la demanda interpuesta por D. Juan Fede[illegible] contra D. Antonio Fatalini por cobro de alquileres de [illegible] este Juzgado ha dispuesto [illegible] llame y emplaze al espresado Fatalini comparezca á [illegible] Juzgado de Paz dentro del término de treinta dias contados desde la fecha durante los que se publicarán estos avisos á efecto de contestar sea demanda ya sea por sí ó por apoderado en forma bajo apercibimiento de que si así no lo verifica este Juzgado procederá á la venta de los objetos que existen en dicha casa para con su importe hacer efectivo el pago de los alquileres reclamados—Navarro Setiembre 29 de 1871—Valerio Galarce. s30v 30

En la demanda interpuesta por D. Manuel Adrian José contra D. Lorenzo Cejas por cobro de un pagaré vencido y protestado, este Juzgado ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la fecha al espresado demandado comparezca ante este Juzgado de Paz á efecto de que conteste á tal demanda ya sea por sí ó por apoderado en forma bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se proveerá de conformidad á lo pedido por el demandante contra los bienes que existen pertenecientes á aquel y sean suficientes á llamar la cantidad valor del documento reclamado. Navarro Setiembre 29 de 1871.—Valerio Galarce. s30v 30

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, doctor D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concursado D. Isaac Racedo para una reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia cinco del entrante mes de Octubre á la una de la tarde. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871—Oficina de Aranda Bolivar núm. 20—Alejandro Miñones. s30v-6o

Por disposicion del señor Juez de Paz de San Nicolas de Bari se cita, llaman y emplazan á todos los acreedores de don Francisco Paggi para el dia cuatro del entrante de Octubre á las seis de la tarde á fin de adoptar medidas necesarias para la venta de los bienes del citado Paggi, previniéndose que la reunion se verificará con los que asistan—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871—Juan Sagasta—Juez de Paz. s27v30

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Hernandez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de su SS. y oficina de D. Pedro Medina á donde se halla adscripto al que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos aires, Setiembre 30 de 1871—Bartolomé Martinez—Escribano público. s30v-30o

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se hace saber á don Modesto Rolon comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado á efecto de estar á derecho y constituir domicilio con arreglo á la ley en la demanda que contra él, sobre cobro de pesos le ha promovido don Eusebio Basavilbaso bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871—Joaquin Reynoso. s30v6o

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se hace saber á D. José Fontan la providencia en la demanda que contra él sigue D. Alejandro Casaque, sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue—Setiembre 27 de 1871. En lo principal no ha lugar por ahora y espidasé Fontan en el traslado pendiente pudiéndo notificarse esta providencia por edictos, si fuese necesario. Al otro sí, líbrese el oficio que se pide Barra—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871—Joaquin Reynoso. s30v-7o

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil, doctor D. Isaac P. Areco se cita y emplaza por el término de seis dias á todos los acreedores del concurso de D. Pascual Devita á efecto de que el dia seis del entrante mes de Octubre á la una del dia tenga lugar la junta general para proceder á la verificacion de créditos bajo apercibimiento que el que no comparezca le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871—E. Nuñez. s30v-6o

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso de Lopez y hermanos se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 4 del entrante á las 2 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871—Terry. [illegible]

Edictos en el Suplemento